

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., VIERNES 19 DE ABRIL DE 1996

AÑO II

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

NUM. 10

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
ARTURO SAENZ FERRAL

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM.	Pág. 2
LECTURA Y EN SU CASO, APROBACION DEL AGUA DE LA SESION ANTERIOR.	Pág. 3
PRESENTACION DE LA INICIATIVA DE LEY AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 6
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, SOBRE EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD.	Pág. 9
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE GERMAL AGUILAR OLVERA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN RELACION AL CONFLICTO DE VENDEDORES AMBULANTES EN LA ALAMEDA CENTRAL.	Pág. 18
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARA PRESENTAR UN PROYECTO DE VIVIENDA ECOLOGICA.	Pág. 36
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EN RELACION A LA MUERTE DE ANIMALES EN EL ZOOLOGICO DE CHAPULTEPEC.	Pág. 39
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, SOBRE ESTACIONAMIENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 40

A las 11:45 horas **EL C. PRESIDENTE ARTURO SAENZ FERRAL.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA ESTHER KOLTENIUK DE CESARMAN.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las ciudadanas y ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia).

Señor Presidente, hay una asistencia de 40 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO ANTONIO PAZ MARTINEZ.- Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio, 9a. Sesión, 19 de abril de 1996.

Orden del Día.

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Presentación de la iniciativa de Ley Ambiental para el Distrito Federal.

3.- Intervención del Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, sobre la problemática de los grupos vulnerables en el comercio ambulante de la Ciudad de México.

4.- Intervención del Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo, en relación al conflicto de vendedores ambulantes en la Alameda Central.

5.- Intervención del Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, para presentar un proyecto de vivienda ecológica.

6.- Intervención del Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista

de México, en relación a la muerte de animales en el Zoológico de Chapultepec.

7.- Intervención del Representante Francisco Dufour Sánchez, del Partido Acción Nacional, sobre estacionamientos del Distrito Federal.

8.- Intervención del Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México, sobre el desabasto de medicamentos en las instituciones de salud.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Sobre el Orden del Día, señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, Representante García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Para que se incluya en el Orden del Día unos comentarios sobre la Reforma Política del Distrito Federal. Pido que sea anexado.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor Representante, con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente, le quiero solicitar de la manera más atenta, que el punto relativo al desabasto de medicamentos en el Sector Salud, fuese incorporado en sustitución del punto relativo a la problemática de los discapacitados que tiene ya otra cariz, en virtud de algunos acuerdos que se han tenido.

Entonces, solicito de la manera más atenta que se incorpore en el segundo punto lo que el Repre-

sentante Sáenz Ferral trataría en el séptimo punto, en sustitución del punto que yo tenía agendado, y lo retiro.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Pero bajo esa premisa, que en lugar de ese, incorporemos el de desabasto de medicamentos en el Sector Salud.

EL C. PRESIDENTE.- Entiendo que usted propone que en el punto número 3, en lugar de su intervención, se proceda a la intervención sobre el asunto del desabasto de medicamentos, y el punto número 3 incorporarlo como parte del tema del punto 4.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Y solicito la palabra sobre el mismo del Representante Francisco González.

EL C. PRESIDENTE.- Se le informa al Representante Iván García Solís, que su punto ya había sido incluido en la agenda.

Modifíquese el Orden del Día en los términos aprobados.

Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA,

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.

En la Ciudad de México, a las doce horas con quince minutos del día quince de abril de mil novecientos noventa y seis, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y tres ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día,

La Presidencia informa que a continuación se va a proceder a la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea durante el segundo mes del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias de su Segundo Año de Ejercicio.

Una vez efectuada la votación correspondiente, la Secretaría informa del resultado de la misma, la cual queda de la siguiente manera:

Un voto para la planilla que encabeza el Representante Arturo Sáenz Ferral y en la que aparece como Prosecretario la Representante Sandra Segura; un voto para la planilla que encabeza el Representante Arturo Sáenz Ferral, llevando como Prosecretario al Representante Pedro Peñaloza; y cincuenta y cinco votos en favor de la siguiente planilla:

Presidente: Arturo Sáenz Ferral.

Vicepresidente: Héctor Astudillo Bello.

Vicepresidente: Tayde González Cuadros.

Vicepresidente: Margarito Reyes Aguirre.

Vicepresidente: Rodolfo Samaniego López.

Secretario: Esther Koltieniuk De Césarman.

Secretario: Antonio Paz Martínez.

Prosecretario: Marta de la Lama Noriega.

Prosecretario: Sandra Segura Rangel.

Tomando en consideración la votación anterior, la Presidencia hace la declaratoria correspondiente e instruye a la Secretaría para que se comunique la elección de la Mesa Directiva al Jefe del Departamento del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión.

A continuación, la Representante Cristina Alcayaga Núñez, a nombre de la Mesa Directiva, agradece la colaboración que le fue brindada a la misma para el cumplimiento de las actividades que le fueron encomendadas y solicita a los Representantes electos pasen a tomar posesión de sus cargos.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL

Para continuar el desahogo del Orden del Día, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, para referirse a la invitación que se ha hecho al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que informe a esta Asamblea sobre la situación que guarda dicho instituto.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, con proyecto de Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal. En virtud de que dicho dictamen ha sido distribuido a los señores Representantes en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a solicitud de la Presidencia se le dispensa su lectura y se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra, por la Comisión, el Representante Fauzi Hamdan Amad; y para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, también hacen uso de la palabra los Representantes Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Estrella Vázquez Osorno, del Partido de la Revolución Democrática y Javier Garduño Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE HECTOR ASTUDILLO BELLO

Para hechos sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante Iván García Solís, así como también el Representante Pedro José Peñaloza, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

Considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, y antes de proceder a su votación, la Presidencia solicita a los integrantes de la Asamblea, manifiesten si desean reservarse algún artículo para su discusión en lo particular.

La Representante Estrella Vázquez Osorno reserva los artículos 11, 12, 18, 23, 27, 29, 30, 32, 33, 35, 38, y 41; el Representante Ernesto Canto Gudiño, el artículo 11; el Representante Iván García Solís, los artículos 12, 13, 30, 35, 68 y 73; el Representante Gonzalo Rojas Arreola, los artículos 3, 6, 13, 14, 27, 35, y propone la adición de un nuevo Transitorio; el Representante Javier Salido Torres, el artículo 13; el Representante José Luis Luege, los artículos 10 fracciones I y XII, 11, 14 fracción III, 30, 33, 80 y 87 fracción VII; el Representante Pedro Peñaloza, los artículos 3 fracción VIII, 5 último párrafo, 10 fracciones VI, VIII, XIX y XII; 2 y 45; el Representante Germán Aguilar Olvera, los artículos 5 fracción II, 11 segundo párrafo, 13 fracción III, una nueva fracción al artículo 14, 15, una nueva fracción al artículo 16, un nuevo párrafo al artículo 30, 33 fracción VII, 37, 44 fracción VII y 68; el Representante Francisco Alvarado Miguel, los artículos 12, 14, 39 y 68; y finalmente el Representante Julio Méndez Alemán, el artículo 18 fracción VIII.

A continuación, se procede a tomar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular, con el siguiente resultado: 53 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

Enseguida, se procede a la discusión de los artículos reservados en lo particular por los Representantes que han sido mencionados anteriormente; y después de haberse formulado las propuestas de modificación a los artículos reservados, se procede a someter a consideración del pleno todas y cada una de las propuestas formuladas.

La Secretaría procede a dar lectura a cada una de las propuestas y el Pleno, en votación económica, desecha las que se refieren a los siguientes artículos:

3 fracción VIII, 3 fracción XV, 5 último párrafo, 5 bis, 7, 8, 9, 10 fracción XII, 10 fracción XX, 11 párrafos primero y segundo, 12, 13, 14, 15, 16 fracción X, 18 fracción VII, nuevo artículo 18, 19, 23 fracción IV, 29, 30, 32 fracciones II y III, 33 fracciones I, II, III y VII; 38 fracciones II y III, 39, 41 fracciones I, II y III; 44, 45, 47, 68, 73 y 87 fracciones VII y XIII.

Asimismo, se aprueban por mayoría de votos las propuestas formuladas a los siguientes artículos:

5 fracción II, 6 fracción III, 7 fracción III, 10 fracción VIII, 10 fracción X, 10 fracción XI; 10 fracción X, párrafo segundo; 10 fracción XXI, adición de un segundo párrafo al artículo 11, modificación del cuarto párrafo del artículo 11, 13 fracción VI, 13 fracción VII, 18 fracción VIII, 27, agregado de un nuevo párrafo al artículo 30, modificación a la fracción I del artículo 33 y supresión de la fracción II, artículo 35 fracción III, artículo 35 fracción IV; artículo 44 fracción VII, con las modificaciones presentadas por los Representantes Germán Aguilar Olvera y Esther Kolteniuk de Césarman; 56, adición de un nuevo párrafo al artículo 60 y modificación al artículo 80, 87 fracción VII, y finalmente la adición de un nuevo artículo Transitorio.

Una vez realizada la votación de las propuestas de modificación que fueron presentadas, se procede a votar los artículos reservados con las modificaciones aprobadas, con los siguientes resultados:

Artículos 3, 5, 6, 7, 14, 15, 16, 27, 35, 68, 73, 80 Y 87: 50 votos a favor, 3 en contra y una abstención; artículos 10, 11, 12, 18, 23, 29, 30, 32, 33 y 38: 49 votos a favor, 4 en contra y una abstención; artículos 13 y nuevo Transitorio: 51 votos a favor, 3 en contra y cero abstenciones; artículo 19: 38 votos a favor, 15 en contra y una abstención; artículo 41: 47 votos a favor, 6 en contra y una abstención.

Aprobados los artículos reservados en lo particular. Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, con proyecto de Ley

para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, en lo general y en lo particular.

Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Enseguida, hace uso de la palabra el Representante Fauzi Hamdan Amad, para presentar un punto de acuerdo firmado por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, por el que se recomienda a las autoridades administrativas competentes, tomar las acciones pertinentes para la regularización de los micros, pequeños y medianos establecimientos mercantiles, mediante la implementación de un programa de facilidades.

Considerándose este asunto de urgente y obvia resolución, se aprueba sin que motive debate y se acuerda turnarlo a las autoridades competentes.

Para rendir un homenaje al señor Pedro Infante, en el trigésimo noveno aniversario de su fallecimiento, hace uso de la palabra la Representante Silvia Pinal Hidalgo.

Para una efemérides con motivo del septuagésimo séptimo aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata, hacen uso de la tribuna los siguientes representantes: José Espina Von Roehrich, del Partido Acción Nacional; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Héctor González Reza, también del Partido Acción Nacional; y Manuel Terrazo Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

Para dar lectura al informe de actividades desarrolladas por el Comité de Administración, en los términos establecidos por el artículo 96, fracción 10, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, hace uso de la palabra la Representante Paloma Villaseñor Vargas.

De enterado.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del día de la próxima Sesión.

A las veintiuna horas con cinco minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo diecinueve de los corrientes a las once horas.

EL C. PRESIDENTE HECTOR ASTUDILLO BELLO.- Para presentar una iniciativa de Ley Ambiental para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la Representante Cristina Alcayaga.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.- Compañeros Representantes; señoras y señores:

Uno de los retos más agudos y urgentes que enfrentamos quienes habitamos el Distrito Federal es, sin lugar a dudas, el deterioro ambiental. Se trata de un problema complejo en el que inciden multiplicidad de variables. Entre otros factores, el tamaño y densidad de la población; la cantidad y concentración desmesuradas de las actividades industriales, comerciales, de servicios y domésticas; el abuso en la explotación de los recursos naturales; las altísimas cantidades de combustible consumidas por la industria y el parque vehicular; y, por si fuera poco, las desfavorables condiciones geográficas, topográficas y climáticas que ocasionan una combustión ineficiente de los combustibles, impiden la dispersión de los contaminantes y propician la formación de ozono.

Si a todo esto agregamos la inexistencia de un marco legislativo local, eficiente, y décadas de practicar un modelo de desarrollo que, por no incorporar la variable ambiental, permitió la proliferación de patrones irracionales de consumo y de conductas depredatorias generalizadas, podemos sin dificultades entender los porqués de la creciente destrucción de nuestro valle.

En resumidas cuentas: el problema estriba, en buena medida, en que a pesar de ser el Distrito Federal una entidad que presenta uno de los mayores retos ambientales, se ha venido rigiendo hasta hoy por la ley federal correspondiente, la cual resulta poco funcional para las condiciones concretas de la problemática que enfrentamos.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente aún vigente, deja vacíos importantes que impiden un adecuado cuidado y vigilancia del bien público ambiental; no inhibe suficientemente las conductas depredatorias ni propicia un aprovechamiento racional de los recursos naturales. De este modo, su disfrute ha quedado prácticamente abandonado a la libre y

absoluta discrecionalidad de los usuarios, lo que ha traído las desafortunadas consecuencias por todos conocidas.

En el contexto de los crecientes desequilibrios biofísicos en el Valle de México, de los graves costos que pagamos en materia de salud y disminución de la calidad de vida los capitalinos, así como de las demandas legítimas y generalizadas de contar con un medio ambiente limpio, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, me permito presentar ante el Pleno de la Asamblea de Representantes, Primera Legislatura, la iniciativa de Ley Ambiental del Distrito Federal, la cual sometemos a la consideración de este honorable órgano de representación popular.

Esta iniciativa de Ley se pretende como un instrumento acorde con la problemática ambiental compleja y concreta, así como con la magnitud y profundidad de sus causas y sus repercusiones en el entorno y en la calidad de vida de la población capitalina. En el espíritu de la Ley anida el claro y firme propósito de respeto a la vida humana y a la naturaleza; de coadyuvar al desarrollo sustentable del Distrito Federal, mediante el establecimiento de mecanismos que permitan proteger, conservar y mejorar nuestro hábitat, con especial cuidado en no rebasar los umbrales de recarga de la cuenca del Valle de México.

La ciudad requiere de una política ambiental altamente eficaz y eficiente. Para ello es indispensable un marco legal que otorgue facultades e instrumentos creativos y flexibles. Un marco legal que permita generar mecanismos institucionales adecuados a la magnitud, intensidad y peculiaridad del problema. Un marco legal que saque el mejor provecho de la vasta e interesante experiencia internacional en materia ambiental. En fin, un marco legal que impulse el desarrollo sustentable y garantice condiciones óptimas para una vida digna; un marco legal que al facilitar la provisión del bien público ambiental en la cantidad y calidad requeridas, haga de la Ciudad de México una urbe competitiva, con capacidad para insertarse con buenas probabilidades de éxito en el proceso de globalización.

Son muchos y muy delicados los asuntos que esta iniciativa de Ley pone de por medio. Pero lejos de

ser esto un obstáculo, sirven como estímulo para proceder con claridad de miras, evaluando posibilidades alternas; sin prejuicios, sin atavismos. En este sentido, cuando gran parte de la discusión ha girado en torno a la diatriba Estado/Mercado, dando lugar a las conocidas propuestas para el cuidado del medio ambiente que, o privilegian los mecanismos de autoridad, de comando y control, o hacen del propio con los mecanismos de dejar hacer, dejar pasar. Al respecto, es pertinente aclarar que la iniciativa de Ley Ambiental del Distrito Federal conjunta en una propuesta coherente e integral instrumentos de comando y control con instrumentos que dejan abierta la participación de la iniciativa individual, a fin de superar las normas tradicionales que únicamente castigan pero no inducen conductas cooperativas en el cuidado de los recursos naturales.

La iniciativa que hoy queda a su consideración parte del entendido de que siendo el medio ambiente un bien público, es necesaria la intervención estatal para garantizar su debida provisión. Pero esto no significa, y mucho menos justifica, la exclusión de la iniciativa individual. En todo caso, sabemos que el cuidado y la preservación de los recursos naturales no puede llevarse a cabo de manera eficiente sólo con los instrumentos regulatorios del Estado o, en el caso extremo, dejando todo a las fuerzas libres del mercado.

En ésta como en otras esferas de la vida social la clave del asunto estriba en lograr propuestas sintéticas y equilibradas. Y si bien es complicado perfilar el resultado en positivo, al menos existe claridad en cuanto a lo que la Ley ha de evitar. Por ningún motivo la intervención estatal debe darse al costo de inhibir o lastrar el desarrollo económico. Pero por otro lado, es imperativo evitar a toda costa que la iniciativa individual genere externalidades negativas en el medio ambiente o propicie mayores desigualdades. A ello obedece el que esta iniciativa contemple tanto restricciones y castigos severos como estímulos a quienes realicen acciones extraordinarias para proteger el equilibrio ecológico. De esta forma, existe también congruente con el lineamiento de justicia que aconseja diseñar normas que "obliguen a la internalización de los costos ambientales" y con el principio internacional asumido por nuestro país en la Conferencia de Río, de que "quien contamina paga y quien preserva gana".

Habida cuenta de que, como ya se dijo, la intervención del Estado resulta indispensable, cobra relevancia el cuidado que esta iniciativa de Ley confiere a la precisión de los ámbitos de intervención pública y privada. Más todavía: uno de los propósitos de la ley es acotar el margen de discrecionalidad de los actos de autoridad con el fin de reducir las posibilidades de corrupción.

No está por demás la insistencia de que, a nuestro entender, la Ley del Medio Ambiente del Distrito Federal debe erigirse como un instrumento que sirva por igual a los propósitos de conciliar el interés privado y garantizar la provisión de los recursos naturales en cantidad y calidad debidas. Para alcanzar este objetivo, es necesario contemplar mecanismos que abran cauces suficientes y confiables a la participación ciudadana. Adicionalmente, es pertinente que se contemple el mecanismo de la denuncia popular con el propósito de auxiliar a la administración pública en el cumplimiento de las normas que la ley contenga.

En tratándose de una cuestión literalmente "vital", promover la participación activa de la sociedad reviste una obligación a cargo de la autoridad y un derecho elemental de los ciudadanos. Al respecto, la intención es muy clara: colocar las políticas, programas y procedimientos en un marco que garantice mayor responsabilidad política y mayor representatividad. Instrumentos como la consulta pública, o los procesos deliberativos para recoger las opiniones y puntos de vista de los habitantes en relación con la ejecución de proyectos que eventualmente pudieran poner en riesgo el patrimonio. Por otro lado, tan importante como promover la participación ciudadana es que la ley provea las herramientas legales necesarias para evitar la paralización o suspensión indefinida de proyectos que prueben fehacientemente ser viables para el desarrollo de la ciudad.

No se pretende aquí plantear una síntesis de la Ley, sino enmarcar esta iniciativa en los propósitos, circunstancias y retos a los que atiende. Por lo demás, estoy segura de que la presente se hará merecedora de una lectura detenida y profunda de parte de todos ustedes, lo que muy probablemente quedará de manifiesto en el debate plenario que pronto habremos de realizar. En consecuencia, baste con perfilar algunos de sus detalles de estructuración.

La iniciativa de Ley del Distrito Federal se compone de 7 títulos, 23 capítulos, 5 secciones, 189 artículos y 10 transitorios.

Los títulos son:

I.- Disposiciones Generales

II.- De la Política Ambiental

III.- De la Protección y Restauración de los Recursos Naturales

IV.- De la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental

V.- De los Prestadores de Servicios Ambientales

VI.- De las Sanciones, y

VII.- Del Procedimiento Administrativo.

La ciudad deberá replantear en el futuro las bases de su crecimiento económico sobre criterios ambientalistas más rigurosos, que perfilen un modelo de desarrollo que garantice procesos productivos limpios. En este sentido, la presente iniciativa configura un marco de restricciones e incentivos que posibilitan el diseño de políticas de protección del medio ambiente, a partir de esquemas de coparticipación y corresponsabilidad entre las autoridades ambientales y los principales agentes involucrados, entre ellos, la propia industria. Esta situación genera condiciones aceptables y plazos razonables, tomando en consideración los costos de inversión y el tiempo de desarrollo de la planeación, a fin de que la ciudad mantenga e incluso incremente su competitividad a nivel nacional e internacional, a la vez que se avance en materia de protección ambiental.

En este contexto, se advierte asimismo la importancia de precisar la competencia y atribuciones del Distrito Federal en materia de prevención, control y restauración de los recursos naturales. Igualmente, se prevé la necesidad de que las entidades federativas que comparten la cuenca del Valle de México dispongan de marcos jurídicos homogéneos, de tal suerte que se posibilite la coordinación y el diseño de políticas con alcance y enfoque metropolitano. Es evidente que una iniciativa de ley aislada terminaría siendo insufi-

ciente por la sencilla razón de que el deterioro ecológico no reconoce demarcaciones políticas.

Compañeras y compañeros Asambleístas:

En nuestra manos está hoy otorgar a nuestra ciudad el marco jurídico que le permita enfrentar el grave problema del deterioro ambiental, que establezca estímulos, restricciones y castigos, y que también propicie la formación de una cultura de la preservación de nuestro entorno, así como las líneas básicas que reviertan el deterioro que ha provocado la grave afectación de los recursos con los que alguna vez contó la cuenca del Valle de México.

Esta iniciativa de ley no busca ser un esquema definitivo y cerrado, sino más bien es una propuesta abierta. Quede claro que es imprescindible que ésta deberá posibilitar las acciones que en el corto y mediano plazos debemos ejecutar a fin de conservar para nosotros y las generaciones futuras un hábitat sano, como un imperativo de justicia social y calidad de vida.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Héctor González Reza.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: La fracción parlamentaria del PAN en esta Asamblea ha escuchado con interés a la Representante, compañera Cristina Alcayaga Núñez, al presentar la iniciativa de Ley Ambiental para el Distrito Federal.

En verdad nos sorprende, no podemos decirlo de otra manera, que se presente un iniciativa suscri-

ta por distinguidos, claro, representantes del PRI, cuando en realidad se está presentando un documento que se ha venido trabajando por parte del gobierno de la ciudad con las propuestas de algunos compañeros de partidos de oposición.

El grupo de Acción Nacional ha hecho propuestas muy concretas que ustedes ya han conocido y que no quisiera cansarlos y reiterarlas en este momento.

Para nosotros es serio el problema de la contaminación ambiental, pero sí lamentamos este procedimiento de que se presente una iniciativa adjudicándose a un grupo parlamentario, cuando en realidad hemos sido muchos y hemos sido otros los que hemos trabajado seriamente.

Algo parecido se quiere hacer con otras leyes en este mismo periodo, presentar las iniciativas a nombre de un partido cuando no se ha hecho lo que se debe hacer en todo trabajo legislativo, que es reuniones de Comisiones para buscar consensos, estudiar, analizar las propuestas, calificarlas, ver cuáles de ellas son viables y cuáles no, cuáles en todo caso estarían condicionadas y cuáles definitivamente no proceden; es más, cuáles, como inmediatas acciones, deberían ser ejecutadas no sólo hasta que salga la ley, sino antes, en programas.

Damos cuenta nosotros de la presentación de esta iniciativa y manifestamos nuestra disposición a analizarla, a revisarla y sobre todo a vigilar que en materia de agua, de basura, de conexión con otros Programas tan importantes, como el Integral de Transporte, el de Desarrollo Urbano, el de Deforestación Urbana, de programas permanentes de verificación hacia las fuentes fijas y, sobre todo, el preocupante y lamentable caso de la invasión de las áreas de conservación ecológica que, en estos momentos y con una lectura rápida del documento, sigue como hasta hace un año que era proyecto retomado incluso de la II Asamblea de Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse al desabasto de medicamentos en las instituciones de salud, tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecológico de México.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Acudo en esta ocasión a presentar ante ustedes mi más enérgica protesta contra los funcionarios de las instituciones públicas de salud, encargados de adquirir y distribuir los medicamentos, por haber dejado crecer un problema que, de no resolverse a la brevedad y con la seriedad que ello supone, no dudamos que en los siguientes días la salud de los capitalinos se verá más seriamente afectada; y lo peor, los enfrentamientos entre pacientes y personal médico serán cada vez mayores debido a la escasez de materiales y medicamentos en instituciones hospitalarias del IMSS, del ISSSTE y de las administradas por el Departamento del Distrito Federal.

Durante las visitas de intercambio de experiencias que venimos sosteniendo con directivos, personal médico, paramédico y usuarios de los servicios públicos de salud establecidos en la Ciudad de México, constatamos con profunda preocupación que ante la falta de recursos materiales para atender la creciente demanda por servicios de salud, el personal ha tenido que pedir a los enfermos que lleven sus propios materiales e insumos médicos para poder atenderlos.

Se han dado casos en los que los mismos médicos son literalmente obligados a comprar medicamentos. En los casos relacionados con intervenciones quirúrgicas se les exige que lleven sus propios instrumentos porque, de acuerdo a los directivos en algunas instituciones de salud, no se cuenta con el instrumental ni el equipo suficiente.

El personal ha declarado además que, desde el año pasado, enfrentan un severo problema de abastecimiento de medicamentos y en no pocas ocasiones se han generado diversos conflictos con los usuarios, toda vez que éstos piensan que son los médicos quienes niegan los medicamentos.

Las autoridades, por su parte, al cuestionarlas acerca de las razones del desabasto en un buen número de hospitales que integran la red de servicios de salud, han proporcionado respuestas poco satisfactorias y explicaciones en algunos casos contradictorias.

Así, mientras que el Secretario de Salud, Juan Ramón de la Fuente, sostiene que por los efectos de la crisis no se frenó la reforma ni la atención al Sector Salud, en materia de presupuesto advierte

incluso que México ya ingresó a una nueva etapa donde la población podrá acceder con mayor facilidad a los servicios de salud, en tanto que para el presente año se incrementará en aproximadamente un 40% a los institutos y centros de salud establecidos a nivel nacional.

En el caso del Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, por ejemplo, y del propio Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social, Javier Vega Camargo, las cosas han marchado en otro sentido. Declaran que la escasez de materiales y medicamentos se debe, entre otras cosas, al incremento en los precios de los servicios y productos de la salud que ha sido muy superior al de otros bienes y servicios, al encarecimiento de las remuneraciones; por cuanto al presupuesto, mencionan que no ha sido suficiente ni se dispone de los recursos necesarios para atender la creciente demanda por servicios de salud, pero, no obstante ello, el abasto de medicamentos se ha normalizado en los últimos días.

¿A quién creerle? El supuesto de que efectivamente la crisis no impactó de manera severa el nivel de atención, incluyendo en ello el suministro oportuno, adecuado y suficiente de insumos médicos, además de que para el presente año las instituciones públicas de salud van a contar con mayor presupuesto, resulta a todas luces contradictorio con la posición asumida por el Secretario Vega Camargo cuando advierte que la crisis sí obstaculizó seriamente la provisión de materiales y medicamentos.

Independientemente de que no sabemos a cuál de los funcionarios debemos creer, lo verdaderamente cierto es que la infraestructura hospitalaria y de servicios de salud enfrenta —desde hace por lo menos siete meses— un severo problema en materia de provisión de insumos, con lo cual se pone en serio riesgo la salud de la población que demanda la atención de las instituciones de salud requeridas con antelación, problemática que pondrá nuevamente en entredicho el compromiso oficialmente establecido en términos de que la actual administración proporcionaría una atención médica integral a la población, de calidad y con oportunidad.

Por otra parte, para solventar el problema del desabasto de insumos médicos, se destinaron —en el caso del Distrito Federal— recursos adicionales al

principio de este año y se dijo nuevamente que ningún hospital enfrentaría desabasto durante el resto del presente año.

No han transcurrido dos meses desde aquel anuncio cuando —en estos días— un número considerable de trabajadores de los 31 hospitales del Departamento realizaron una protesta frente a las oficinas de la regencia, en demanda de que se resuelva el problema de la escasez en la red hospitalaria y de servicios de salud.

En el caso de las unidades de salud administradas por el Seguro Social todavía no se han manifestado de la misma manera que con los del Departamento, aunque sí de manera espontánea comienzan a circular diversos escritos en los cuales se demanda la intervención de la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Asamblea para que participe en la corrección —a la brevedad— del desabasto de medicamentos utilizados, en especial para los menores de edad.

Ante esta situación que no podemos pasar por alto ni debemos permitir que se agudice, toda vez que en el presupuesto autorizado para el presente año, en teoría se cubrían los requerimientos para atender las necesidades en materia de medicamentos e insumos y, según el Secretario de Salud, nos encontramos en una nueva etapa, además de que el presupuesto se incrementaría en un 40%, ahora resulta que los recursos aprobados son insuficientes, y cuando ello ocurre no podemos si no suponer:

- 1.- Que los recursos destinados para adquirir materiales y medicamentos de calidad, en la cantidad y con la oportunidad que se requiere, han sido aplicados para atender otras áreas.
- 2.- La distribución de los recursos se ha revisado de manera desigual y en sentido contrario a las necesidades que tienen los usuarios en materiales y medicamentos.
- 3.- Se carece de criterios objetivos para anticiparse a las necesidades y para distribuir los recursos.
- 4.- Los ingresos por cobros a los usuarios de los servicios asistenciales no están siendo aplicados proporcional y equitativamente para disponer de suficientes medicamentos y materiales.

5.- Existe ineficiencia de asignación; es decir, durante el proceso de distribución de medicamentos y de aprovechamiento de los recursos para generar el máximo rendimiento con el mínimo desperdicio.

6.- La normatividad en materia de distribución de medicamentos y materiales no es la más adecuada, o simple y sencillamente podemos suponer que existe ineficiencia e ineficacia en la planeación de la misma.

En cualquiera de los casos, es un hecho que se necesita invertir el actual estado de cosas y lograr que la planeación y asignación presupuestal dejen estar motivadas por factores políticos.

Las autoridades de la administración pública local deben manejarse con mayor transparencia, tanto en términos del proceso de planeación como de la designación presupuestal, especialmente en el caso de la salud.

Los responsables de la salud en el Distrito Federal están obligados por ley a dotar de suficientes recursos para evitar que las instituciones hospitalarias carguen con problemas de desabasto que no deberían estar presentándose.

Se necesita también revisar con mayor profundidad el proceso de distribución de medicamentos y materiales, la normatividad para la asignación, pero sobre todo, los criterios que son considerados para la asignación de los insumos.

La población usuaria de servicios de salud otorgados por los servicios en el Distrito Federal en general no tienen por qué llevar sus materiales e insumos médicos, ni el personal institucional está obligado a comprar medicamentos.

En este sentido, la Ley de Salud del Distrito Federal y la recientemente aprobada nueva Ley del Seguro Social son muy claras cuando establecen que las autoridades están obligadas a dotar de material, medicamentos y equipos, en la cantidad, con la calidad y oportunidad que se requiera para atender a la población demandante de esos servicios.

Por ese y otros motivos que expondremos en su oportunidad, demandamos a las autoridades de sa-

lud para que expliquen a la población las razones del desabasto de medicamentos y materiales en los hospitales del Distrito Federal.

Exhortamos a todos los Representantes para que enviemos a las autoridades correspondientes un extrañamiento por la escasez de materiales, así como una cordial recomendación para que doten a los centros hospitalarios de los materiales con que las urgencias requieren.

Demandamos, por último, la comparecencia del Secretario de Educación y Salud de Desarrollo Social, y también reiteramos el acuerdo para invitar a dialogar al Director General del Seguro Social ante este organismo legislativo, con objeto de que podamos conocer cuáles son los mecanismos de distribución y asignación de insumos y medicamentos a la red hospitalaria que opera en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, el Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su permiso, señor Presidente.

Todos estamos conscientes, compañeras y compañeros, que la salud es el bien más preciado del hombre y, además, que en nuestro país es un derecho constitucional; y desde ese punto de vista estamos obligados a buscar que se garantice el cumplimiento de los derechos constitucionales de los mexicanos.

El tema que ha abordado nuestro compañero Arturo Sáenz, Presidente de la Comisión de Salud, no debería de ser desoído —como ningún otro—, pero en particular cuando estamos ante una situación en la que la salud de los mexicanos, sobre todo de los más desprotegidos, está en riesgo —por una situación de crisis o de irresponsabilidad administrativa, cualquiera de las dos cosas—, está agudizándose. Ya decía yo, en la pasada intervención en la sesión pasada, que hay una confesión de parte del gobierno federal de que el presupuesto federal se retuvo; se ha retenido el uso del presupuesto con todas las consecuencias negativas que para la economía tiene ello.

Pero nos han dicho que: bueno, se retuvo, pero nada más 45 días. No es nada grave. Eso ha ge-

nerado una situación que ya narró de manera muy gráfica nuestro compañero Arturo Sáenz y que ha determinado una serie de protestas por parte del personal de salud; protestas que van *in crescendo*.

Se vieron acalladas esas protestas de trabajadores del Sector Salud cuando las autoridades de la Dirección General de los Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal tomaron cartas en el asunto y resolvieron —al menos de manera momentánea y al parecer transitoria— dotar de medicamentos a los hospitales del Departamento del Distrito Federal. Pero esa problemática no es privativa del Departamento del Distrito Federal.

A nosotros han llegado una serie de peticiones y de elementos que prueban la inconformidad en una de las instituciones del Sector Salud por la situación de carencia de medicamentos, como es el Instituto Mexicano del Seguro Social. Todos sabemos que el Instituto Mexicano del Seguro Social atraviesa por una situación de conflicto.

Acabamos de pasar —y aquí mismo se hicieron pronunciamientos a la Ley del IMSS—, y ahora está en la discusión el asunto de las AFORES, pero eso no debe de ser una cortina de humo para que no atendamos esta problemática que de suyo es muy grave y muy compleja.

Me voy a permitir darle lectura a un documento que nos delata de manera muy gráfica esta situación.

El Instituto Mexicano del Seguro Social surgió como una vía idónea para alcanzar algunos de los ideales fundamentales de la Revolución y como respuesta a las aspiraciones de la clase trabajadora en cuanto a la salud.

Actualmente, la ley señala que la seguridad social tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo. El sistema actual del instituto se encuentra organizado en tres niveles de atención para poder otorgar una atención médica con calidad y oportunidad.

El primer nivel de atención está integrado por las unidades de medicina familiar, en donde, según datos estadísticos del IMSS, durante el año de

1995 se estimó que la población derechohabiente era de 37 millones de mexicanos. De éstos, aproximadamente el 85% de la población hace uso de los servicios de este nivel; y de este 85%, el 15% es derivado a un segundo nivel de atención médica.

En las unidades de medicina familiar, el eje de funcionamiento es el médico familiar quien, dentro de su perfil profesional, debe de realizar acciones médicas y administrativas encaminadas al cumplimiento de los objetivos generales que se establecen en tres de los cinco ramos que integran el IMSS. Estos ramos son:

Uno: Invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte. En este ramo, el médico familiar debe de realizar una atención médica integral y solicitar las valoraciones necesarias a segundo nivel y de medicina del trabajo para que se dictamine o no el estado de invalidez y, en su caso, el derechohabiente sea internado.

En el ramo del seguro de enfermedades y maternidad, el médico familiar atiende al asegurado, a la esposa e hijos, a los pensionados que existan. Sus acciones médicas están encaminadas a la promoción y prevención y al tratamiento específico de enfermedades y al establecimiento de medidas de rehabilitación de las mismas, así como al control del embarazo y al control del niño sano, de cero a cuatro y de cuatro a seis años de edad.

En el tercero de los ramos, el de riesgo de trabajo, de acuerdo a las estadísticas proporcionadas por la Dirección de Prestaciones Médicas del IMSS, los principales seis motivos de demanda de consulta externa, según su frecuencia en las unidades de medicina familiar a nivel nacional, durante el año de 95, en el IMSS, fueron los siguientes; si le ponemos atención a estas cifras, nos daremos cuenta de cómo se puede dimensionar la problemática de la carencia de medicamentos:

El primer lugar lo ocupa la hipertensión arterial, con un total de 489 mil 879 consultas, y en las que se detectaron 176 mil 872 casos de primera vez.

En segundo lugar, la diabetes mellitus, con un total de 4 millones 558 mil 998 consultas, en las que se detectaron 125 mil 060 casos de primera vez.

En tercer lugar, la faringitis, con un total de 4 millones 246 mil 856 consultas, en las que se detectaron 3 millones 480 mil 068 casos de primera vez.

En cuarto lugar, la rinofaringitis aguda; es decir, el resfriado común, con un total de 4 millones 094 mil 409 consultas. Los casos de primera vez fueron 4 millones 094 mil 409.

El embarazo normal ocupa el quinto lugar de frecuencia en la consulta, con un total de 3 millones 277 mil 691 consultas, de las cuales 721 mil 193 fueron de primera vez.

El control de la salud del lactante es el sexto lugar, con un total de 2 millones 273 mil 282 consultas, de las cuales 791 mil 553 fueron de primera vez.

Los dos padecimientos crónico-degenerativos que ocupan el primer y segundo lugar de demanda de consultas en el IMSS —en la etapa de tratamiento específico, de acuerdo a su historia natural—, requieren de medicamentos como son los antihipertensivos, los hipoglucemiantes, los antilipídicos, es decir, los que bajan la presión, los que bajan el nivel de colesterol en la sangre; o anticolésterolénicos y los antineuríticos, es decir, los que combaten la neuritis, las inflamaciones de los nervios; así como una dieta baja en sal, almidones, grasas y carbohidratos.

Hoy en día, los pacientes hipertensos y diabéticos pasan por una dieta en la que consumen básicamente almidones y carbohidratos por la situación de crisis económica por la que estamos atravesando, lo cual disminuye la posibilidad de control de su padecimiento crónico y que, por su historia natural, evoluciona al daño irreversible de órganos vitales.

Si de antemano conocemos el hecho de que los pacientes portadores de uno o de estos dos padecimientos ya tienen estilos de vida distintos que constituyen una desventaja para su salud, a este hecho le agregamos el que no reciban los medicamentos elementales para su tratamiento, para su control de la enfermedad y para la prevención de las complicaciones tempranas o tardías, vemos que no se está cumpliendo con el objetivo de, ojo, el objetivo del Instituto Mexicano del Seguro Social de otorgar una atención médica con calidad y oportunidad.

Es de preocuparse que a los pacientes con diabetes mellitus —que constituyen las primeras causas de enfermedad, de asistencia a la consulta y de mortalidad general— al igual que a los portadores de hipertensión arterial —que es una precursora importante del infarto agudo del miocardio, a su vez, tercera causa de mortalidad general—, por el desabasto de medicamentos por el que atraviesan las unidades de medicina familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social no se les estén otorgando los tratamientos específicos que requieren para el control de sus padecimientos así como para la prevención de las complicaciones tempranas y tardías.

Otro ejemplo de la gravedad del problema de desabasto de medicamentos en el IMSS lo constituye la imposibilidad de surtir —en las farmacias de la institución— los medicamentos necesarios para el tratamiento de la faringitis, es decir, de las infecciones respiratorias altas que son las más comunes en este momento; la rinofaringitis, que, como ya ha quedado establecido, constituyen una de las principales causas de consulta externa.

Pongamos un ejemplo, un niño de dos años de edad con una rinofaringitis bacteriana, a quien el médico le prescribe tratamientos tales como eritromicina —que es el más simple de los antibióticos— en suspensión de 125 miligramos cada seis horas; no se le puede administrar esta suspensión y en la farmacia le recomiendan al médico que se la cambie por unas cápsulas de 500 miligramos, cuatro veces la dosis que necesita el niño. El médico responsable no se la cambia, y entonces recibe la agresión del paciente porque considera que es el médico el que no le da el tratamiento que necesita, cuando no puede dárselo porque no existe en la farmacia.

Otro caso grave es el control de lactantes que, por el desabasto de medicamentos, actualmente no les es posible surtir las recetas de leche en polvo que el médico familiar está obligado a prescribir en función de la norma institucional; fíjense bien, es un programa obligatorio para los médicos, que establece que los médicos deben recetar seis dotaciones de leche en polvo a los niños, a partir del nacimiento si la madre no puede amamantarlo o, en su defecto, en función de su desarrollo.

Esta ayuda alimentaria —contemplada dentro de uno de los programas institucionales del control

del crecimiento y desarrollo del niño sano y del Programa Nacional de Alimentación y Nutrición Familiar— no se puede llevar a cabo, con las graves repercusiones que este problema conlleva a futuro sobre los índices de desnutrición, crecimiento y desarrollo de la población infantil.

La grave situación de desabasto de medicamentos por la que atraviesa el IMSS en este momento, y eso es algo que no debíamos dejar pasar desapercibido, compañeras y compañeros; ya nos dijo el Representante Sáenz Ferral de las protestas de los médicos del Departamento del Distrito Federal que, cuando vieron que había sido demagógica la dotación de medicamentos a sus instituciones, volvieron a tomar las calles.

Bueno, pues en este momento, en el Instituto Mexicano del Seguro Social se está gestando una situación de esa naturaleza. Esta situación ha llevado a un grupo de médicos a que protesten de manera airada, pero quiero decirles que están recibiendo las adhesiones de diversas partes de la ciudad y de la República, y se está gestando un movimiento médico en contra de las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social por esta situación.

En respuesta a esta situación, el Instituto Mexicano del Seguro Social está presionando y amenazando de despido a quienes tomaron la iniciativa.

Yo quiero pensar que nosotros tenemos sensibilidad para velar por el cumplimiento de los objetivos de la seguridad social; que tenemos sensibilidad para exigirle a las autoridades el cumplimiento de las obligaciones constitucionales; que tenemos sensibilidad y obligación de llamar a las autoridades correspondientes del IMSS a que nos expliquen las causas de esta situación, del desabasto de medicamentos y del perjuicio que están recibiendo los pacientes. Y tenemos obligación también de velar por la seguridad laboral de los trabajadores. Sobre todo, los señores de la bancada de la CTM, yo quisiera saber qué dicen al respecto; si estarían de acuerdo en que los médicos siguieran siendo hostigados porque se atreven a denunciar una situación en la que no pueden con sus obligaciones y en las cuales están en riesgo de ser demandados por los pacientes.

Yo quisiera escuchar cuál es la voz de la fracción de esta Asamblea, del Congreso del Trabajo. Ojalá que coincidan en que hay que proteger el empleo.

Finalmente, consideramos que esta Asamblea debe contribuir a la búsqueda de soluciones a este problema, haciendo un llamado mediante los conductos correspondientes al Director General del IMSS, licenciado Genaro Borrego Estrada, a fin de que se atienda la situación aquí planteada dentro de los esquemas de responsabilidad de la institución para con sus derechohabientes, quienes ya han pagado de antemano la atención a la que tienen derecho.

Quiero decirles que estos no son inventos. Miren, a mis oficinas han llegado diversos documentos, uno de ellos es un reporte de carencia de medicamentos de un hospital, aquí está el reporte diario de carencia de medicamentos.

Dice así: "Informe de artículos agotados". "Informe de artículos agotados", y tenemos aquí más de 40 medicamentos del IMSS agotados; y si vemos esta lista, que toda es delicada y vemos cuáles son los medicamentos agotados, veremos que hay una agudización de la crisis del desabasto de medicamentos. Veamos.

En el número uno aparece el ácido acetil salicílico. ¿Qué es el ácido acetil salicílico? Todos hemos tomado alguna aspirina alguna vez. Es la aspirina, que no solamente sirve para calmar los dolores, también sirve para prevenir los infartos del miocardio. Y hay pacientes con un tratamiento de sostén, de control de su hipertensión arterial a los que se les determina una dosis de este medicamento para prevenir el infarto del miocardio, que es uno de los principales riesgos de los hipertensos.

Bueno, no pueden contar, en este momento, los hipertensos con ese medicamento, y están en grave riesgo de sufrir embolias pulmonares o infartos del miocardio.

Otro de los medicamentos faltantes es la dicloxacilina, un antibiótico elemental para el tratamiento de las principales infecciones del momento.

Otro es el complejo B. Vitaminas dirán ustedes. Bueno, las vitaminas todos sabemos, nos han dicho, que basta con que comamos bien para que tengamos la dosis de vitaminas que necesita el cuerpo. Pero las vitaminas son un elemento fundamental en los diabéticos, en los diabéticos para el control de la neuritis o la prevención de las

neuritis, que son los calambres, pues, que es una de las complicaciones de los diabéticos; y entonces, si no se les puede dar a los diabéticos el complejo B, estamos en presencia de una desatención de uno de los problemas más importantes de los pacientes que en gran número tienen este padecimiento.

Podríamos seguir mencionando cuáles otros. Aquí tengo otro que se llama furocenida, es un medicamento diurético que también es utilizado para el control de la hipertensión y de la diabetes en su conjunto.

Bueno, podríamos seguir enumerando, pero termino con el que está enlistado en último lugar, fórmula lactea modificada en proteínas. ¿Qué es esto? Es la leche en polvo, la leche en polvo que muchos niños, al carecer de la lactancia materna, no tienen otro sustituto más que la leche en polvo y no se les puede suministrar porque no hay. Y a veces hay en existencia leche entera; leche entera quiere decir una leche entera en todas sus proteínas. Pero en sustitución de la leche modificada en proteínas, se le da al paciente de cero a seis meses esa leche y entonces el médico, si no tiene otra, le da ésa en sustitución, pero con el riesgo de que el paciente se deshidrate porque le dan diarreas, porque el niño de cero a seis no es capaz de digerir todas las proteínas que contiene la leche entera. En fin, podríamos seguir enumerando, compañeras y compañeros.

Pero me parece que necesitamos todos tomar conciencia de esta situación; la salud, compañeras y compañeros, es un elemento que debemos de cuidar todos y velar porque se cumplan los objetivos del Sector Salud y se cumpla el mandato constitucional del derecho a la salud.

En virtud de lo anterior, quiero someter a consideración de este Pleno una propuesta de punto de acuerdo. Hace tiempo este Pleno acordó invitar al licenciado Genaro Borrego Estrada a sostener con la Asamblea, con la Comisión de Salud y las Comisiones que así lo desearan, un intercambio de opiniones para conocer a fondo cuál es la problemática por la que esta atravesando la institución.

Bueno, el planteamiento es el siguiente. La propuesta de punto de acuerdo se basa en el artículo 56 de nuestro Reglamento y dice:

Unico: que se ratifique la invitación hecha al licenciado Genaro Borrego Estrada, Director General del IMSS, para que, en el plazo más corto posible, asista a esta Asamblea a una reunión con la Comisión de Salud, con el propósito de analizar la situación actual por la que atraviesa la institución a su cargo.

Firman esta propuesta de punto de acuerdo: Arturo Sáenz Ferral, PVEM; Victor Orduña Muñoz, PAN; Germán Aguilar Olvera, PT; y su servidor, Gonzalo Rojas del PRD.

Dejo en manos de la Secretaría el punto de acuerdo para que sea sometido a consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su conocimiento a la Comisión de Gobierno.

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATTE (Desde su curul).- Señor Presidente: de acuerdo a la materia, señor Presidente, si usted no tuviera inconveniente, sentimos que el turno más adecuado sería la Comisión de Salud.

EL C. PRESIDENTE.- Se rectifica el turno y se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para hechos, tiene la palabra el Representante Victor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Señor Presidente, yo creo que el turno debería de ser —no estoy objetándole el turno, es un comentario en mi intervención— tanto a la Comisión de Gobierno, a la Comisión de Salud y a todas aquellas que tuvieran algo que ver con esta materia.

Son realmente graves las denuncias que se han venido a hacer a esta tribuna y parece que a veces resultamos insensibles ante un acto de esta naturaleza.

Ciertamente quienes estamos aquí probablemente tengamos la posibilidad de asistir a un médico sin tener que hacer las colas que hace la gente que no tiene un servicio de asistencia médica como el que pudiéramos tener.

Pero no sólo eso, sino que acudiendo a estos servicios médicos que ya ex profeso están creados

como lo son, por parte de la Secretaría de Salud, por parte del ISSSTE o por parte del Seguro Social, resulta lamentable que una vez acudiendo a esta institución no se tenga ni lo más mínimo para darles la atención debida.

No quise dejar pasar la oportunidad para relatar a ustedes un hecho que sucedió con uno de los auxiliares de la Asamblea:

Padece de un dolor, el servicio médico de la Asamblea lo manda a un hospital del Departamento del Distrito Federal. Llega a este hospital como a las 11 de la mañana, son las 5 de la tarde y no le pueden sacar una placa ni le pueden dar siquiera una pastilla para el dolor.

A las 6 le dicen que lo van a operar de una apendicitis, sin un examen previo, sin radiografías, sin absolutamente nada. Me avisan, va un médico a valorarlo y resulta, posteriormente, que no tenía la necesidad de ser operado. Se le había ocurrido al médico de ese lugar que ese era uno de los síntomas que estaba padeciendo, que debían operarlo de eso, sin darle un medicamento, sin darle absolutamente nada.

Además, es cierto esto que se está mencionando, que mandan al paciente a que vaya a comprar el suero porque no existe en estas instituciones. Si tienen que coserlo, mandan a comprar la aguja porque no tienen con qué.

Bueno, esto ya es absolutamente intolerable; se ha llegado a un nivel que si nosotros no ponemos un alto seguramente habrá un conflicto no solamente entre los médicos y quienes son los solicitantes de este servicio, sino que seremos responsables, como representantes políticos de esta ciudad, de no tomar cartas en el asunto.

Algo grave está sucediendo en este asunto de la medicina, o hay corrupción de quien tiene la obligación de comprarla, o se están robando los presupuestos, o no saben presupuestar o algo grave está sucediendo.

Por ello, apoyamos totalmente lo que vino a presentar el señor Representante Arturo Sáenz Ferral y lo que presentó Gonzalo Rojas. Nos parece uno de los programas prioritarios que debe atender esta Asamblea.

Así como la seguridad pública ha hecho crisis ya en la Ciudad de México y en el país entero, tengan ustedes la certeza que si no intervenimos prontamente también este asunto de la medicina hará crisis en esta ciudad y no queremos ser responsables de este hecho.

Tomemos cartas en el asunto, exijamos a quienes sean responsables de suministrar los medicamentos, o bien, señores, en su caso exijámosles o finquémosles responsabilidades si es que se han robado el presupuesto; pero algo está sucediendo.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, para hechos y hasta por cinco minutos, a la Representante Pilar Pardo.

LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO.- Con su permiso, señor Presidente.

Vengo a esta tribuna porque, efectivamente, cualquier trabajo y cualquier esfuerzo que se haga, en cualquier tema y ámbitos, en relación a mejorar la calidad de vida de la ciudad, de los habitantes de la ciudad, si estos habitantes no cuentan con salud pues son esfuerzos inútiles que ni valen la pena, pero si los habitantes no los pueden disfrutar pues de nada sirvió nuestro esfuerzo como legisladores y como representantes de la ciudadanía.

En relación al tema de desabasto, la Comisión de Salud de la Asamblea ha estado pendiente en el tema y, al respecto, hemos hecho giras y hemos solicitado la comparecencia del Director de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal.

Es una preocupación saber que los hospitales no cuenten con el abasto suficiente de medicamentos, de personal o de equipo. Cada vez que hemos sabido de estas situaciones hemos estado al pendiente y es una preocupación de las más severas con que cuenta la Comisión de Salud.

Tan es así que, en la discusión del presupuesto, la Comisión intervino para que el presupuesto fuera incrementado para abastecer en forma suficiente a los hospitales del Departamento del Distrito Federal.

Durante la última comparecencia, también se nos hizo saber que se iban a modificar los procedimientos de abasto de los hospitales de la Ciudad de México.

Creo que, ante el trabajo que ha desempeñado la Comisión de Salud en este tema, seguiremos pendientes de que el desabasto no se dé en función de medicamentos, ni de equipo, ni de personal en los distintos hospitales de la Ciudad de México.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Representante Pardo. ¿Con qué objeto, Representante Rojas?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la oradora la interpelación del Representante?

LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO.- Sí, cómo no.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Entiendo entonces que el Partido Revolucionario Institucional está de acuerdo en el punto de acuerdo que hemos presentado, y yo quisiera preguntarle si también suscriben esa petición para que no tenga ningún problema la Comisión de Salud y pueda ser transmitida como un acuerdo de las cinco fracciones, la petición al Director General del IMSS para que tengamos esa entrevista.

Yo le pregunto si suscribe ese punto de acuerdo.

LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO.- La fracción del partido siempre ha estado de acuerdo en tener intercambio de opinión, no solamente con el licenciado Borrego, sino también con el Director del ISSSTE y con el Director de Servicios Médicos y de Salud, porque es una preocupación de quienes formamos parte de la Comisión y de quienes están interesados de tener conocimiento de cómo se prestan los servicios de salud en la Ciudad de México y a sus habitantes.

Por supuesto que estamos de acuerdo en que tengamos un intercambio de opiniones con los distintos directores de quienes prestan los servicios.

Precisamente en ese tenor es que venía a esta tribuna a decir que creo que es una preocupación de todos los Representantes, especialmente quienes tenemos en nuestra responsabilidad la Comisión de Salud, estar pendientes de que no se den los desabastos, de que si procuramos un mejor presupuesto para la Dirección de Servicios Médicos que este presupuesto se aplique en forma adecuada y especialmente oportuna, porque la oportunidad en estos temas es básica.

No es factible que el presupuesto se pudiera aplicar tarde, porque ya tarde es peor que nunca.

Entonces, seguiremos al pendiente; como lo hemos estado trabajando, veremos aquella propuesta que se nos había hecho en relación a mejorar, a cambiar y a modificar el proceso de distribución para que los hospitales de la Ciudad de México no padezcan de este tipo de problemas.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, le pido que verifique si hay quórum en la Asamblea.

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATTE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATTE.- Con todo respeto a nuestro compañero, quiero decirle que, de acuerdo a nuestra normatividad, la Asamblea requiere para sesionar el quórum de 50 por ciento más uno para iniciar sus sesiones y para tratar temas cuando estén sujetos a votación; en virtud de que no estamos tratando ningún tema sujeto a votación y al inicio de esta Asamblea existía el quórum reglamentario y legal, considero no necesaria la verificación del quórum; si el señor Representante está de acuerdo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí acepta la propuesta, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Si ahorita se llamara a una votación de urgente y ob-

via resolución de cualquier caso, ¿se tendría que convocar a saber el quórum de la Asamblea?

EL C. PRESIDENTE.- No es el caso, señor Representante; y obviamente se observa, por la presencia de los señores legisladores, que hay quórum. Vamos a continuar la Sesión.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Voy a hacerle una moción a la Presidencia. Una frase que dijo usted ahorita, dijo usted una cosa maravillosa; dijo usted que por lo que observa el Presidente hay quórum. Yo no sabía, es una aportación que usted hace y que se lo agradezco mucho, que ahora por observación se fije el quórum; entonces, para que pasamos lista.

EL C. PRESIDENTE.- Pues ya lo sabe, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Ya lo sé. Entonces, pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañeros y compañeras: En vista de que nuestro amigo, el Presidente de esta Sesión, en este momento nos dice de manera muy sincera que ya nos ha aportado una nueva forma de medir el quórum.

Dice el Presidente — a un planteamiento del Representante González— que, según él, según lo que alcanza a ver, hay quórum. Yo, por lo que alcanzo a ver, se me hace que no hay quórum; es el mundo de subjetividad. Yo creo que lo que estoy viendo aquí, o sea, hay muchos compañeros que —como en la escuela— pasaron lista y se fueron al recreo, porque no están ni siquiera la mayoría de los Representantes.

Entonces, me parece que, en efecto, siendo rigurosos con el Reglamento, sólo en el caso de que

se votara una iniciativa tendría que haber quórum. Pero yo me pregunto —señor Presidente, compañeros y compañeras—, si es justo, aceptable y razonable que estemos sesionando el día de hoy con esta escasa asistencia, y donde se diga, dice Garduño ahí en una actitud bastante cinquiilla, cínica para no meterle diminutivo, de que, fíjense ustedes, pasan lista y se van; bueno, cuántos vamos a tolerar eso.

Entonces, yo pido que el Presidente tome nota de este hecho y que no pase lista, porque ya nos dijo que el mundo subjetivo es de lo que él observe. Entonces, ya no hay que pasar lista, sino que el Presidente vea si hay quórum o no y empezamos la Sesión; y que, por lo tanto, yo pido al Presidente que haga un llamado a los Asambleístas que pasaron lista y se fueron, para que en lo sucesivo cumplan para lo que se les paga en esta Sesión; y aquí se les paga, a unos, para que levanten la mano; y a otros para que vengan aquí a calentar el asiento; y a otros, unos cuantos, para venir a llamar a las cosas por su nombre.

Pero a mí me parece, compañeros, que es una vergüenza que en esta Sesión estemos aquí entre asesores asambleístas —que por cierto los Asesores a veces juegan mejor papel que los Asambleístas—; yo siempre he sostenido, cuando hay giras de la Comisión, que van representantes de los Representantes, pues que está muy bien; nada más que les paguen el salario que les pagan a los Representantes. Se van a solear y van a trabajar, y resulta que los secretarios de los secretarios de los Representantes cobran muy poco, mientras los Representantes —rascándose el ombligo no sé donde— no van a trabajar.

EL C. PRESIDENTE.- Señores Representantes: esta Presidencia está totalmente de acuerdo con el Representante Peñaloza para exhortar a los señores legisladores para que, al pasar lista de asistencia, permanezcan en el Recinto Parlamentario. Esta es una exhortación respetuosa a los señores Representantes.

Por lo tanto, proseguimos con el Orden del Día.

Para referirse al conflicto de vendedores ambulantes en la Alameda Central, se concede el uso de la palabra al Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA. - Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros representantes: la presencia en este momento en tribuna de su servidor, obedece, en primer lugar, al sentido de presentar una denuncia de hechos ante esta Honorable Asamblea, tanto de violaciones a disposiciones legales reglamentarias como violaciones a acuerdos de carácter político y de otro tipo por parte de las autoridades, y agresiones también, en este caso una agresión violenta que han sufrido algunos de los compañeros que ejercen su trabajo para ganar un salario que les permita llevar el pan de cada día a sus familias; esto es, compañeros ambulantes, vendedores ambulantes en la Alameda Central.

Queremos señalar que el 19 de enero de 1995, la Delegación Cuauhtémoc, a través del delegado en ese momento, Dávila Narro, otorga un permiso mediante una minuta de trabajo a la Asociación Vendedores Ambulantes 12 de Diciembre. Este permiso se los otorgan para que ejerzan su función en la calle Angela Peralta de la Alameda Central.

Queremos también precisar que dicho permiso fue una propuesta que la propia autoridad hizo a nuestros compañeros. No fue una petición expresa de nuestros compañeros ni tampoco una cerrazón que ese lugar fuera; la autoridad propuso en un diálogo que ese fuera el lugar para que se establecieran en la calle de Angela Peralta, Alameda Central, y nuestros compañeros aceptaron.

Para el 15 y 16 de enero del 96, la autoridad Cuauhtémoc intenta retractarse y, para ello, con amenazas e intimidación a los compañeros vendedores ambulantes de esta calle de Angela Peralta, tratan de desalojarlos del lugar sin llegar a hechos mayores.

En precaución, los compañeros recurren ante el Juez 4o. de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal para solicitar un amparo, el cual de manera temporal les es otorgado. Ese amparo es el P33/96 del Juez 4o. de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal.

Sin embargo, la autoridad de la Delegación Cuauhtémoc ejerce una primera acción de violencia el día 26 de enero de este mismo año y los

intimida y los desaloja, pero sin llegar a la situación de golpes.

El 7 de marzo, el Juez 4o. ya mencionado ordena la resolución definitiva del amparo que hemos mencionado, en favor de los compañeros Vendedores Ambulantes 12 de Diciembre, Asociación Civil.

Finalmente la autoridad, y en este caso el subdelegado jurídico de la Delegación Cuauhtémoc, tuvo conocimiento de este fallo del Juez, ratificado por el mismo, y con ese conocimiento volvió a otorgar la garantía a nuestros compañeros de que se asentaran en dicho lugar a ejercer su actividad del comercio ambulante. Pero consideramos que esto obedeció a una maniobra porque efectivamente la autoridad se presentó, tal señor de apellido Bedolla, con otros inspectores, les dieron el lugar, pero —cosa casual, como suele hacer la autoridad cuando va a actuar de manera violenta— se retiraron de inmediato; no apareció ninguna patrulla por ningún lado, no apareció autoridad alguna y, en ese momento, se suscitaban los hechos de violencia contra nuestros compañeros, siendo agredidos violentamente, tanto —entendemos— por inspectores de vía pública, o por lo menos así iban disfrazados, y también agredidos por grupos de choque que es lo que nos preocupa, grupos de choque que están utilizando líderes del ambulante que se sienten dueños de esta zona de la Alameda Central, y que nosotros diríamos, tanto ellos como cualquier otro mexicano tienen derecho a ganarse la vida en este perímetro; y nosotros decimos, además, que si la autoridad dio esa autorización para nuestros compañeros, por qué violentarla de esa manera.

Y nosotros también decimos que si la autoridad competente —como un juez— dictaminó el amparo, por qué violentar ese amparo por parte de la autoridad.

Finalmente, también nosotros decimos, por qué en este país y en esta ciudad se tiene que hacer uso de mecanismos al estilo "camisas rojas hitlerianas", compañeros. Nos preocupa esta situación, que aparezcan estos grupos de choque que hoy —al parecer— se están poniendo de moda por parte de los ambulantes.

Quiero decir que nos preocupa porque no es la primera vez, ha habido muchas otras, y precisamen-

te el día de hoy tenemos conocimiento que hace unos cuantos minutos hubo otra acción violenta contra vendedores ambulantes, no sé a quién pertenezcan; si pertenecieran al PRI —porque hoy afortunadamente no les tocó a los de nosotros—, si pertenecieran al PRI u a otra organización, nosotros nos pronunciamos en contra de este tipo de hechos, nos pronunciamos en contra de que la autoridad viole sus propios acuerdos y nos pronunciamos en contra de que la autoridad no respete —como en este caso— los amparos que dicta un juez competente.

Por ello, queremos presentar un punto de acuerdo a esta Honorable Asamblea de Representantes, en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los ciudadanos Representantes que suscribimos este documento proponemos el siguiente punto de acuerdo.

Que la agresión sufrida por los ambulantes de la organización 12 de Diciembre, ubicados en la zona de la Alameda Central, sea investigada conforme a derecho, y que, conforme a derecho, se dé cumplimiento al amparo de la justicia federal otorgado a la Organización de Vendedores Ambulantes 12 de Diciembre, Asociación Civil, y que en cualquier caso se recurra a la vía del diálogo y a la negociación para resolver en definitiva este conflicto.

Firman este punto de acuerdo los señores Representantes Manuel Jiménez Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional; Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional; Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México; también lo firman los Representantes Pedro Peñaloza, Gonzalo Rojas, Mónica Torres; Everardo Gámiz, Víctor Orduña, su servidor Germán Aguilar y otras firmas no legibles.

Lo dejamos ante esta Secretaría para que se dé el turno o se haga lo conveniente, como lo marca el Reglamento y como lo pedimos conforme a los artículos 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante.

En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Gracias, señor Presidente; con su permiso.

Hoy fueron 17 heridos, hay varios más heridos que no se sabe su paradero en este momento. ¿Cuántos heridos más esperamos, o acaso no es eso lo que esperamos, esperamos que haya más que heridos para que un problema tan grave, como es el del ambulante, pueda ser resuelto de manera integral?

¿Hasta cuándo vamos a ver acciones contradictorias de las autoridades, que lo único que hacen es complicar, lejos de resolver los problemas?

Acciones contradictorias como las de autorizar a una organización para que ocupe un espacio y desautorizarla al siguiente día. Eso lo vimos en el mercado Granaditas. En el mercado Granaditas vimos como un subdelegado de Cuauhtémoc firmó un convenio autorizando a una organización a ocupar un espacio de la calle de Aztecas, y al otro día firma otro convenio en donde se les retira. ¿En qué cabeza cabe que así se gobierna con certidumbre, que así se cumple con el mandato de velar por los intereses de los ciudadanos a los que los servidores públicos están comprometidos?

Hoy vemos otro ejemplo de lo mismo, y en una minuta de trabajo firmada el 27 de enero con un grupo de comerciantes, que son de una organización distinta a aquella con la que se firmó el 19 de enero el compromiso y que pertenecen al partido oficial; esta última, firman que van a desalojar a la otra organización. Digo, eso no se puede concebir así, compañeros, no podemos seguir tolerando este tipo de autoridades.

Me dirán: por eso lo mandaron a la cárcel, porque quien firmó esto fue Jacobo Torres Pérez, Fernando Chapa Lara y otras personas de la Delegación Cuauhtémoc. Hoy ya sabemos dónde están Jacobo Torres Pérez y Fernando Chapa Lara. Pero no fue —ojo—, no fue autónomamente porque firmó como testigo; en el primer acuerdo donde se autoriza el uso de la calle de Angela Peralta, firmó como testigo el licenciado Pablo Casas Jaime, 19 de enero de 1995, compromiso signado por las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc para que la organización 12 de Diciembre se asiente en la calle de Angela Peralta. Y luego viene el 27 de

enero, una semana después, en otro acuerdo también firmado por Jacobo Torres Pérez y Fernando Chapa Lara, aquí si ya no con la participación de Pablo Casas, en donde con otras organizaciones —quiero decir: las organizaciones representadas en el acuerdo del 19 de enero son del Partido del Trabajo, autorizadas por la delegación para ocupar el espacio de Angela Peralta—, el día 27 de enero las autoridades mismas que autorizaron a las organizaciones del PT, en este caso el 27 de enero, reunidas con organizaciones del PRI, adversarias del PT por ese mismo espacio, firman un acuerdo también para desalojar al PT.

Esto, compañeros, constituye una esquizofrenia que la verdad es digna de estar no sentada en el edificio delegacional de Cuauhtémoc, sino en otro lado.

¿A qué están jugando estas autoridades? Hoy fueron golpeados vendedores ambulantes del PRI.

No venimos aquí a defender una bandera política, no venimos a protestar porque se golpee a uno y a otros nos hagamos como que no pasa nada, porque sería tanto como rasgarnos las vestiduras por los hechos de River Side y hacer como que en México no pasaba nada. Lo que paso en River Side es totalmente abominable, compañeros y compañeras, el trato que reciben los migrantes mexicanos que van a buscar un espacio económico que no les brinda este gobierno es abominable, es indignante, es a todas luces reprochable.

Bueno, también tenemos que igualmente reprobar y exigir que no se siga dando ese trato para los connacionales que aquí en el Distrito Federal y en otras partes del país, por la ineficiencia de este modelo económico y la tozudez de seguirlo sosteniendo por el actual gobierno, buscan un espacio para subsistir; para subsistir, no para enriquecerse. Para subsistir.

Y ahí vemos como los vagoneros del Metro —mil o dos mil gentes que viven de vender chácharas en los vagones del Metro— son agredidos, golpeados, acusados de hechos inexistentes, de delitos inexistentes; no digo que todos sean blancas palomas, no digo que no haya delitos que perseguir ahí, por supuesto que sí, pero en su generalidad a los vendedores vagoneros les aplican lo mismo que a los connacionales de River Side.

Vemos aquí en la Asamblea de Representantes que vienen cientos de vagoneros a exigir nuestra intervención para que las autoridades del Metro se sujeten a derecho y tuvimos una reunión con las autoridades del Metro —el Gerente Jurídico, el Gerente de Seguridad del Metro—, el responsable de los derechos humanos de la Primera Visitaduría del Distrito Federal, la secretaria particular del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal e integrantes de esta Comisión, y logramos un acuerdo.

Fijense nada más lo que tuvimos que hacer para lograr que se respete la ley: logramos que las autoridades del Metro se ajusten a sus propias normas y que quienes se encarguen de la seguridad interna del Metro anden debidamente identificados con su uniforme, con su gafete; que a los que sorprendan violentando el reglamento interior del Metro los sancionen de acuerdo a lo que establece el propio reglamento, que los envíen —a través de un policía preventivo, no directivamente— a los juzgados calificadoros para que ahí los jueces calificadoros les apliquen la multa que corresponde, que es una multa de un salario mínimo por ser desempleados, por ser no asalariados.

Pero vemos que en los juzgados cívicos los encierran en esas mazmorras por periodos mayores a los que establece el ordenamiento correspondiente, les aplican multas que rayan en lo imposible de pagar: 500 pesos para un vendedor de chácharas en el vagón del Metro, lo cual es ilegal, absolutamente ilegal.

Y logramos aquí —a petición de los vagoneros del Metro— algo muy sencillo: que las autoridades del Metro actúen conforme a derecho. ¿Cuánto tiempo lo van a hacer? ¿Cuánto tiempo van a estar?, porque ya nos informaron que ahora sí está uniformada la gente del Metro y que no ha habido hechos de violencia al interior del Metro como anteriormente. Ahorita no se le ha hostigado sexualmente a ninguna vendedora vagonera del Metro; ahorita no se le ha endilgado delito que no haya cometido en estos días. ¿Cuánto tiempo va a permanecer esta situación? Ojalá que siempre se sujete a derecho la gente del Metro y de todas partes, nosotros mismos.

Volviendo al caso, y mencioné lo de los vagoneros porque también es otro ejemplo dramático de

como está la situación actual, y que si nosotros cerramos los ojos o actuamos como estos servidores públicos que un día le dicen que sí, que se asiente y le firman un compromiso a una organización; y al otro día se lo quitan, también, con otro compromiso, echando a pelear a los partidos políticos; y al otro día o dos días les echan a los granaderos y les echan encima a decenas de hombres fuertes —cortados del pelo a rape, armados con grandes toletes— a los vendedores ambulantes de su propio partido.

¿A qué le están apostando? ¿Qué juegan? ¿Qué quieren que suceda en esta ciudad? ¿Qué quiere Oscar Espinosa Villarreal en relación a la gobernabilidad de este problema?

Esto, compañeras y compañeros, requiere que nosotros actuemos. No nada más llamando al orden a las autoridades y haciendo que cumplan con su compromiso y con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, también requiere que tomemos el toro por los cuernos y que de una vez por todas legislemos sobre este problema.

Legislemos ya, señores de la mayoría que se han opuesto a que se incorpore en la Ley de Abasto el problema del ambulante en la ciudad, pensando que se va a resolver con la creación de más plazas comerciales, como aquí lo dice: "serán reubicados en las futuras plazas comerciales".

¿Futuras plazas comerciales? Construyeron cerca de 30 plazas comerciales y están actualmente abandonadas la mayoría de ellas, con una cartera vencida impresionante para reubicar a unos cuantos vendedores del Centro Histórico.

¿Quién les va a creer la propuesta de que el ambulante se va a resolver formalizándolos en plazas comerciales, si para darles alojamientos a 250 mil vendedores callejeros que hay ahorita en la Ciudad de México se necesitan mil plazas comerciales o mil mercados públicos? ¿Quién le va a creer a este gobierno que va a resolver el problema creando plazas comerciales?

Se necesita algo más que eso, se necesita reconocer que el modelo económico está urgido de soluciones alternas también, se necesita reconocer que ahí están los ambulantes en contra de nuestra voluntad y de nuestro deseo; se necesita reconocer

que tenemos que dejar de utilizarlos, de usar su necesidad de manera indigna para acarreos, para marchas, para plantes y para presiones. Esto vale para todos los partidos.

Vale para el Partido Revolucionario Institucional, vale para el Partido de la Revolución Democrática, vale para el Partido del Trabajo y vale para el Partido Frente Cardenista, que tienen huestes a las cuales se les protege, unos de una forma y otros de otra, pero todos tenemos que tener un compromiso para terminar con esta práctica deleznable de usar la necesidad de los mexicanos para brindarles una oportunidad de vivir a cambio de cuotas, de votos o a cambio de cuotas económicas. Necesitamos eso, compañeros y compañeras.

Yo quiero felicitar aquí públicamente las declaraciones de Miguel Angel Alanís, que dijo que la Ley de Vivienda permitirá acabar con el clientelismo político. Qué bueno, Representante Alanís.

Con esa misma lógica, Representantes del PRI, hagamos la Ley de Abasto; incorporemos a los ambulantes a la ley para acabar con el clientelismo político, particularmente del Partido Revolucionario Institucional.

No sigamos saboteando una iniciativa a la que tenemos mandato constitucional. Es una situación de esquizofrenia declarar un día que vamos a meter al ambulante al orden en la Ley de Abasto, y al otro día declarar que no se puede reconocer la problemática del abasto en una ley. Eso es esquizofrénico y es irresponsable y ¡vamos! nos llevan a toda esta Asamblea, no nada más a una fracción o a una Comisión, no nada más a una Comisión porque en el fondo del asunto esta la visión partidista del problema: por un lado, legislar sobre el ambulante implica quitarles el poder a aquellos que se han valido del mismo para ascender a posiciones políticas y que han apoyado "N" candidaturas; implica quitarles la posibilidad de que se sigan esquilmando las necesidades de los ambulantes.

Todos aquí sabemos, cuando menos, hacer sumas y multiplicaciones. Multipliquemos 250 mil vendedores callejeros por diez pesos de cuotas diarios, ¿cuánto es?, más de dos millones de pesos, dos millones quinientos mil pesos diarios; multipliquémoslo por 365 días al año. ¿Adónde van a parar esos millones de pesos que

surgen del ambulante? ¿Adónde?, todos sabemos a donde, pero nadie tenemos los nombres específicos para decirlo.

Sabemos que son dirigentes del ambulante, sabemos que son inspectores de vía pública. Ahorita mismo nos podemos salir e ir al Centro Histórico y les preguntamos a los que están vendiendo ahí por que están vendiendo y nos van a decir que están vendiendo ahí porque el inspector de la camioneta les dio chance con diez pesos. ¿Eso no es indigno, compañeros?, ¿No es fomentar la corrupción?

Si no agarramos el toro por los cuernos, y a eso es a lo que me subí a esta tribuna: a invitar a mis compañeros del PRI que están dentro de la Comisión de Abasto a que, lejos de descalificar iniciativas solamente porque provienen de un perredista, le entremos al trabajo legislativo; porque si no, estaremos pensando que ahora la Comisión de Abasto, porque está presidida por el de la voz —que pertenece al PRD— y está en posibilidades y en obligación de sacar la Ley de Abasto en donde se regule el ambulante y se le dé certidumbre al desarrollo del comercio, y si la hacemos le vamos a dar presencia al PRD porque la Primera Asamblea no fue capaz, no pudo o no hubo condiciones para regular el mercado público y estaba presidida por un priísta; y en la Segunda Asamblea de Representantes, también la Comisión de Abasto, presidida por un priísta, no tuvo las condiciones para emitir el Reglamento de Mercados, y se considera eso que ahora la Comisión de Abasto también tiene que demostrar que no puede sacar el Reglamento para que no queden mal los dos anteriores presidentes que eran del PRI, sería verdaderamente absurdo que fuera ese el razonamiento.

Tenemos muchos fierros en la lumbre, compañeras y compañeros; la pradera está seca y si nosotros no actuamos con responsabilidad, en cualquier momento se puede incendiar.

Pensemos en un escenario en donde haya un granadero muerto o donde haya un ambulante muerto y veamos a todas las organizaciones protestando en el Zócalo paseando un féretro; no quiero ser alarmista, compañeras y compañeros, pero es una posibilidad; o pensemos en un granadero muerto —que tampoco queremos que suceda—, con la consecuente respuesta de también ese sector, que

también ha sido muy golpeado —el de los granaderos— y que al enfrentarse con esa violencia intrínseca que traen dentro con otro grupo que históricamente ha sido señalado como violento, como es el del sector del ambulante al que históricamente no le hemos dado el nivel de ciudadanos de primera al que reclaman, que por ese trato indigno que le damos de ser braceros en su propia tierra, que le vendemos protección como Al Capone lo hacía, que también tienen internamente un resentimiento social muy grande y una respuesta violenta ante las agresiones violentas de que son víctimas por los de vía pública, por los granaderos, ¿qué puede significar un enfrentamiento de esa naturaleza?, ¿Eso es lo que queremos para la ciudad?

Compañeras y compañeros Representantes: Yo les hago un llamado vehemente, fraterno para que legislemos en relación a esto y que busquemos que se beneficie la ciudad, quitémosle el elemento del corporativismo, quitémosle el elemento del chantaje político, quitémosle el elemento del clientelismo del que te protejo y votas por mí, quitémosle el elemento de la coerción a los inspectores de vía pública y a los encargados de la situación de los mercados en todas las delegaciones, démosle elementos de gobernabilidad a la ciudad, cumplamos con esa responsabilidad y, sobre todo, démosle elementos de certidumbre al desarrollo del comercio.

Compañeros y compañeras: si hacemos eso, estaremos contribuyendo con responsabilidad a que esta ciudad sea más vivible, aun cuando la crisis económica no se resuelva del todo. Estaremos contribuyendo con responsabilidad a que esta ciudad sea más gobernable con todos los partidos y estaremos quitándole el estigma a los ambulantes de ser braceros en su propia tierra y que sean tratados peor que los braceros en River Side.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Representante Arturo Sáenz Ferral.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Compañeras y compañeros Representantes: El problema de las leyes que existen en nuestro país es que se han elaborado para otorgar toda la latitud posible al gobierno, en lugar de conferir certidumbre a la ciudadanía. La mayor parte de las leyes vigentes contienen enormes márgenes de discrecionalidad que le otorgan a la burocracia

la facultad de alterar la letra y el espíritu de la ley sin limitación alguna.

En este contexto, hoy constatamos que, mientras a nivel de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 23, párrafo 1, se establece el derecho de toda persona al trabajo y a la libre elección de su trabajo, y aun en la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se protege el derecho al trabajo, para el caso de los vendedores ambulantes no queda suficientemente claro cuales son sus derechos; nunca saben a qué atenerse y ello ha ocasionado que la burocracia capitalina interprete la legalidad sin limitación alguna.

Por definición, las leyes tienen por propósito establecer obligaciones y derechos a las personas para favorecer una convivencia pacífica en la sociedad. En teoría, el objetivo de que existan las leyes es que los individuos cuenten con un marco de referencia que les permita tomar decisiones en términos de qué pueden hacer y qué no, qué es suyo y qué no, y qué derechos y obligaciones facilitan y limitan el ejercicio de su libertad.

Lo anterior viene a cuentas porque, desde hace por lo menos 5 años, se han propuesto diversas iniciativas para regular el comercio ambulante con resultados poco exitosos, porque los responsables de reglamentar dicha actividad la vienen postergando indefinidamente generando con ello mayor incertidumbre y dando lugar para que la burocracia local aplique la reglamentación existente con un amplio margen de discrecionalidad.

El comercio ambulante no es nuevo en la Ciudad de México; proviene, como ustedes saben, desde hace por lo menos cuatro siglos. Lo novedoso, en todo caso, ha sido su acelerado crecimiento en la última década y los incontables esfuerzos para desaparecerlo.

La realidad de hoy nos muestra y demuestra que no es a través de desalojos violentos ni edificando innumerables mercados, o bien, plazas comerciales, ni con la emisión de decenas de bandos de policías como se podrá erradicarlo.

El comercio ambulante de hecho ha triunfado sobre la reglamentación existente, porque en esta se sigue poniendo más atención a los efec-

tos que a las causas. Hemos constatado que ni aun con el último bando de 1994, mediante el cual se prohíbe el comercio ambulante en la zona central del llamado "Perímetro A", las calles de todas maneras son nuevamente ocupadas por miles de comerciantes.

Por qué y para qué seguir postergando la decisión de elaborar un adecuado y transparente marco legal, si por una parte se trata de una actividad ligada de manera fundamental a la historia de la ciudad y, por otro lado, de una necesidad social a la que es preciso ofrecer soluciones más realistas.

El 12 de julio de 1993 se publicó un bando en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del denominado "Perímetro A" y parte del "B" del Centro Histórico.

Sin embargo, ¿qué ocurrió? Desde luego que no se obtuvieron los resultados esperados; en lugar de erradicarla, la disposición incentivó más la actividad; se saturaron otras calles como Bolivia, Honduras, El Carmen, Circunvalación y hasta la Plaza del Estudiante que, al ocuparse totalmente, se unió con Tepito, extendiendo las áreas del comercio al aire libre.

Como respuesta a un presunto desacato, las autoridades iniciaron el llamado "Programa Presencia", con el propósito de erradicar a los comerciantes de algunas de estas calles.

Posteriormente, con ocasión de las fiestas decembrinas, la autoridad pactó con los líderes de los ambulantes una temporal suspensión del bando y del programa, para abrir nuevamente las fronteras ficticias que se establecieron con el ordenamiento.

Hace unos tres años, se optó por construir más plazas comerciales, pero, en el corto plazo, esa decisión resultó un fracaso. Los comerciantes volvieron a salir a las calles, tanto porque un gran número de ex ambulantes no podían pagar sus plazas, como por el nulo éxito comercial que se obtiene a través de éstas. Poco a poco reaparecieron los denominados "toreros", los vehículos motorizados que incluyen los famosos "diablitos" y tener esos medios de transporte para sus mercancías. Han sido muy eficaces para

evadir a los inspectores; han logrado resistir ante los violentos desalojos.

De manera que, las medidas de control para evitar la presencia de los ambulantes en la ciudad supondría disponer permanentemente por días o meses de un personal, que en principio, no se cuenta, y que, en segundo lugar, tiene una función más delicada que la de dedicarse a perseguir, desalojar y golpear ambulantes, y, de todas formas, ahí no se encuentra la solución del problema.

Un análisis global de la manera como se ha pretendido resolver el problema del ambulante nos revela lo siguiente: La falta de un adecuado marco legal en el que se establezcan claramente obligaciones y derechos de las personas que se dedican al comercio en la vía pública, está ocasionando que las autoridades apliquen las disposiciones administrativas existentes con un amplio margen de discrecionalidad; con esto se favorece la corrupción a nivel de los inspectores de vía pública, de los mismos policías que toleran la práctica del ambulante y aun de los mismos líderes que negocian con las autoridades; además de dilatar la solución de un problema que va más allá de simples cuestiones legales.

Dado el amplio margen de discrecionalidad en la aplicación de las disposiciones existentes, los comerciantes ambulantes en estricto sentido no saben qué pueden hacer y qué no; cuando se han planteado trabajar en una actividad que es lícita, no saben de hecho a qué atenerse, toda vez que así como en los fines del año las autoridades les permiten vender en pleno Centro Histórico por un tiempo limitado, de esa misma manera les revocan el permiso para ello.

Las autoridades alteran la letra y el espíritu de un bando que presumiblemente establece ciertas limitaciones. Las disposiciones administrativas son limitadas, en la medida en que no se consideren las causas del problema.

Existe, en los hechos, una demanda siempre creciente que sostiene al comercio ambulante, compuesta por un amplísimo sector de la población que no puede adquirir bienes en el comercio establecido o en los grandes supermercados. Quienes reclaman su erradicación, de hecho nunca compran en el comercio ambulante.

El comercio ambulante, lo aceptemos o no, ha venido cumpliendo una importante función como generador de empleos en tiempos de crisis. Su importancia ha sido cada vez más creciente en la economía y juega un papel sustantivo en la subsistencia física de millones de capitalinos. En esta década en particular, se han agregado numerosas personas de los denominados sectores medios, especialmente profesionistas.

Las disposiciones administrativas aplicadas hasta la fecha no expresan de manera real el fenómeno que en teoría buscan regular, y ello —de alguna manera— está conduciendo a que los reglamentos en vigor se constituyan en claros mecanismos favorecedores de la corrupción o del uso innecesario de la violencia en contra de quienes ejercen su derecho a trabajar.

Quienes se pronuncian por desaparecer el comercio ambulante, son los mismos que en los últimos años buscan fortalecer a un sector del comercio, pero sobre todo a las grandes cadenas monopólicas nacionales y extranjeras. ¿En qué otro lugar podrá comprar la población de menores ingresos algunos de sus productos, cuando en las grandes cadenas comerciales les resulta prohibitivo?

Para solucionar el problema del ambulante se requiere, desde nuestro punto de vista, verlo en forma integral:

1. Por un lado, dejar de posponer la regulación y elaborar un marco legal claro y transparente, no sujeto a facultades discrecionales; que deje de ser un mecanismo más de control político y que no esté sujeto a interpretaciones burocráticas, sino que parta de la existencia de un consenso logrado entre comerciantes y autoridades, con objeto de que se cumpla plenamente con lo dispuesto en el nuevo ordenamiento.

2. Se requiere de un ordenamiento en el que queden claramente establecidos todos los derechos y obligaciones de quienes se dedican al comercio en la vía pública; de una ley que exprese el fenómeno real del ambulante, en lugar de las fricciones que suelen incorporar algunos legisladores y las propias autoridades: se requiere de una legislación que evite las prácticas de corrupción que todos conocemos.

3. Se necesita, de alguna manera, formalizar la práctica del comercio ambulante, por ejemplo, ahí

donde la población de menores ingresos compra sus bienes, alimentos y productos tan diversos, ahí es donde hay que instalar estas plazas, en las estaciones del transporte, como ya se hace en otras ciudades modernas del mundo, como en Nueva York, París y Tokio.

En otras palabras, considerar la lógica de compra de la población que adquiere sus productos del comercio ambulante. La gente que compra en el comercio ambulante lo hace en las estaciones del Metro y en microbuses, o bien en sus cruces; por tanto, una plaza comercial ubicada fuera de esos espacios y circuitos tendrá muy pocos compradores y los comerciantes volverán a salir a las calles.

4. Lo que se debe hacer, en lugar de continuar con los violentos desalojos, es incorporar al ambulante al sector del pequeño comercio, fortalecerlo, protegerlo, modernizarlo, formalizarlo y no suprimirlo; debe dejar de ser una actividad clandestina o semiclandestina así como fuente permanente de corrupción, para convertirlo en una sana y legal opción comercial para la población desempleada.

Finalmente, es evidente que se necesita suprimir el caos, el desorden, la basura, la evasión de impuestos, el uso indebido de servicios públicos como la luz y el agua; es decir, el conjunto de prácticas u omisiones en que incurren con gran frecuencia los comerciantes ambulantes.

Pero esto no podrá lograrse en la medida en que —insistimos— exista un adecuado y transparente marco legal, así como un programa de reordenación integral de esa actividad tan temida por el comercio organizado.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante Alanís?

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA (Desde su curul).- Para el mismo tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Alanís, sobre el mismo tema.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Acudo a esta tribuna para hacer algunos comentarios en relación a lo que aquí se ha manifestado por parte de algunos Representantes.

Mi partido está de acuerdo, estuvo de acuerdo en el punto que presenta el Representante Germán Aguilar Olvera. Sin embargo, habremos de comentar que, sobre el asunto de la Alameda, este asunto no solamente sería con una sola asociación, tendríamos que ver todas las organizaciones que trabajan diariamente en la Alameda Central.

Esto, incluso, ha traído como consecuencia, ya no solamente agresiones que puedan tener los comerciantes que practican el comercio en esa parte de la Alameda, sino también ya agresiones que han sufrido visitantes de la Alameda.

El pasado domingo, comerciantes "toreros" tuvieron a bien agredir a una familia de Naucalpan; esto tuvo que ir incluso hasta el Ministerio Público. Esta parte también tendríamos que revisarla con toda objetividad.

Esto nos lleva a ver que no solamente podemos estar hablando de tratar de buscar una solución solamente a las personas que se dedican al comercio en la vía pública, tendremos que ver que hay lugares dentro de la propia Delegación Cuauhtémoc que ya se encuentran totalmente saturados.

En este sentido, se ha estado viendo la posibilidad, por parte de las autoridades, para tratar de reordenar a los comerciantes.

Quiero comentarles a ustedes, señores Representantes, que en el caso de la Alameda Central hay conciencia de parte de los comerciantes, en tal sentido que incluso a un servidor le han comentado su deseo, de ser necesario, hasta de reducir los padrones con los que están trabajando en esta zona de la Alameda.

Sin embargo, hemos escuchado aquí algunos comentarios de parte del Representante Rojas. El nos señala pues, que inicia hablando del problema de la Alameda, se salta al problema de los vendedo-

res en el Metro y termina diciéndonos que, pues, también no ha salido la ley.

Yo le quisiera comentar al Representante Rojas —que desgraciadamente no ha podido entender qué es lo que tenemos que hacer como legisladores—: no podemos hacer cosas, leyes que en lugar de arreglar problemas vayan a causar problemas.

En este sentido, varios Representantes le han hecho este señalamiento; en varias reuniones de trabajo se le ha hecho notar, que necesitamos hacer una ley que verdaderamente funcione, que verdaderamente sirva, y la ley no la vamos a hacer al vapor.

El señor Representante, seguramente porque a lo mejor tiene algunos intereses también, y lo ha demostrado en algunas ocasiones, lo ha estado manifestando, pero se le olvida a él que no solamente podremos hablar dentro de la Ley de Comerciantes Ambulantes; se le ha reiterado hasta el cansancio que gran parte de lo que tenemos que vigilar en la ley es lo relativo a los mercados públicos, el cuidado de los mismos, el funcionamiento de los mismos, la ayuda que les vamos a dar a los mercados públicos; eso es parte de lo que tenemos que hacer con nuestro trabajo.

Por otra parte también, hasta el cansancio se le han señalado al señor Representante varias alternativas que se puedan tener en relación al comercio en la vía pública; sin embargo, desgraciadamente para nosotros, en lugar de trabajar en Comisión, en muchas de las ocasiones se presenta en las delegaciones políticas, se presenta como el Presidente de la Comisión, a nombre de toda la Comisión y quiere tener acuerdo con los señores delegados.

Esto no ayuda en nada para lo que tenemos que hacer; en nada ayuda, solamente entorpece más.

Si el señor Representante, así como lo ha manifestado y tiene deseos de que hagamos una ley, tenemos que empezar por demostrarle al señor Representante lo que pudiese ser un trabajo de Comisión, y un trabajo de Comisión en un parlamento legislativo tendría que ser plural, no solamente de una persona. Las leyes no salen de una sola persona ni por idea de una persona; las leyes tienen que discutirse, tienen que analizarse, tiene que escucharse a todas las personas involucradas en la misma; tiene que estarse pensando que esa ley ver-

daderamente funcione, se tiene que estar viendo que esta ley el día de mañana no vaya a ser un instrumento más para agredir, sino al contrario; todo esto tendría que terminar con una muy buena ley. Sin embargo, esto es parte de un trabajo legislativo que tenemos que hacer todos los partidos políticos que estamos representados en esta Asamblea.

Por otra parte, él me señala que qué bueno que un servidor hizo ayer unas declaraciones en donde hablamos del clientelismo político. Seguramente él es algo que no maneja o que no entiende, pero diariamente está practicando. El, en sus ratos de ocio, sale a tratar de parar a los granaderos, se les para enfrente, los patea y luego viene a esta tribuna a decir que lo agredieron.

Yo creo que estas cosas hablan de la poca seriedad con que el Representante Gonzalo Rojas se está presentando en esta Asamblea. Seguramente a él le gusta mucho subir a la tribuna, ahorita lo volverá a hacer, lo estaremos esperando a que lo haga porque sube a decir muchas cosas, pocas realmente con fundamento, pero siempre regularmente trata de agredir.

En este caso, nosotros quisiéramos comentarle al Representante Rojas que estamos a disposición — y creo que lo han manifestado todos los Representantes en la Comisión— para realizar un trabajo, todos absolutamente.

Habría que señalar, incluso, que hay Representantes de su partido que tampoco lo han podido entender. Tan no lo han podido entender que definitivamente ni siquiera se quieren acercar.

Por otro lado, si el señor Representante no se pone de acuerdo en su fracción, difícilmente va a poder trabajar con las demás fracciones.

Yo creo que aquí lo que debiésemos de plantear con toda seriedad, Representante Rojas, es efectivamente trabajar sobre un marco jurídico que señalaba hace un momento el Representante Sáenz. Trabajemos sobre ese marco jurídico, trabajemos sobre ello, pero con elementos, con orden, con un programa, no solamente nos subamos a acusar. Si nos seguimos acusando mutuamente como a través de todo este tiempo ha sucedido, seguramente el día de mañana esta ciudadanía a la que nosotros estamos representando no tendrá el instrumento con el cual podrá trabajarse el comercio y el abasto en la ciudad.

Si no pensamos en los mercados públicos, no pensamos en las necesidades que deban de tener los ambulantes; si no pensamos no solamente en tratar medio de definir esta situación, sino además de tratar de resolverlo, pues seguramente el trabajo legislativo de la Comisión de Abasto será pobre. Tendremos muchas reuniones en las que podamos estar con comerciantes ambulantes, con representantes, con autoridades, pero no les estaremos dando la respuesta.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿aceptará el Representante una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS (Desde su curul).- Yo quisiera ver si me puede contestar, ¿cuántos comerciantes afiliados tiene la Federación Nacional de Organizaciones de su partido? ¿Cuántas organizaciones estuvieron presionando en el Zócalo ahora, acarreadas por su partido, con el aparente propósito de obtener una reducción del "Hoy no circula", pero que en el fondo es una disputa política al interior de su partido entre Juan José Castillo Mota y Roberto Campa Cifrián, si está consciente de eso?

Finalmente, si él se asume con el compromiso de legislar para la ciudad o de torpedear las iniciativas que se tienen para resolver este problema.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Es lo que les he comentado. Desgraciadamente, nos tiene acostumbrados el señor Representante a sus torpezas, a sus preguntas sin fundamento, a sus ligerezas, pero en fin.

Señor Representante, le voy a contestar a usted. Mi partido efectivamente tiene más comerciantes que los que tiene su partido.

Por otro lado, las disputas en mi partido entre Roberto Campa y la Organización Popular de mi par-

tido, no existen. Si usted tiene conocimiento de algo seguramente le están dando chismes falsos.

Por otra parte, nosotros no torpedeamos iniciativas, trabajamos en ellas cuando hay iniciativas; cuando no hay iniciativas, señor Representante, pasamos el tiempo y platicamos aménamente con usted, cuando usted lo permite; cuando usted está de majadero pues seguramente no podremos hacerle caso. Cuando usted se ponga a trabajar, a coordinar con la mesa directiva, con todos los integrantes de la Comisión de Abasto, seguramente en ese momento vamos a tener respuestas para el comercio y el abasto en la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, para alusiones personales, al Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que ya se repuso el Representante Alanís del bochornoso espectáculo de aplaudidor del delincuente Dávila Narro y ahora tiene las agallas para venir aquí a decir mentiras, algunas no porque reconoce que el PRI tiene muchísimos mas comerciantes ambulantes que mi partido.

Le voy a dar la cifra, Representante Alanís: dos millones afiliados a la FENOC. Esa es la verdadera razón por la que usted y su partido no quieren que se legisle en relación al abasto y no la sarta de tonterías que vino a decir aquí: que si nos reunimos, que si platicamos aménamente, que si no.

Solamente basta que hagamos un análisis de cuántas veces usted ha enviado a su secretario a las reuniones y no ha asistido usted, para que no diga que trabajemos. Trabaje usted en primer lugar, ¿no?

Ha habido iniciativas, usted dice que no, ¡claro que las ha habido!, en sus manos están.

No hemos tenido una sola línea escrita por usted del compromiso que al interior de la Comisión usted y otros Representantes de su partido hicieron para escribir un capítulo de la ley.

Usted se comprometió a escribir el capítulo de mercados. No tenemos una sola línea escrita por

usted, de propuesta a la Comisión de ese capítulo, y sí tiene usted en sus manos una propuesta que hizo la Presidencia sobre mercados públicos, en donde por cierto metemos un artículo en el que los locatarios elijan a sus mesas directivas sin condicionamientos políticos, para quitarle el control corporativo que tiene su partido sobre las mesas directivas de los 318 mercados públicos; pero ustedes se oponen a perder el control corporativo, por eso se oponen a que se regule.

Tiene usted en sus manos también una propuesta sobre el comercio ambulante en la vía pública. No conocemos una sola frase de usted escrita ante la Comisión de contrapropuesta, ¿dónde está, Representante Alanís? ¿Usted cree que nada más le pagan por venir a echarle flores a los corruptos como Dávila Narro?

Yo sí tengo intereses, Representante. Tengo el interés de la ciudadanía, no tengo un solo comerciante ambulante que me cotice, no tengo un solo puesto en un mercado público. Le insto a que lo demuestre, demuestre lo contrario.

Cientos de comerciantes ambulantes acuden diariamente a la Comisión. Por supuesto que tomo iniciativas de atender esos problemas ante las autoridades delegacionales, por supuesto señor Representante, porque creo que una de las obligaciones que tenemos es esa: de atender las demandas de la ciudadanía; y para eso me pagan, no para alabar delincuentes, Representante Alanís.

Cuántas veces acuden a nosotros los ambulantes para ver si podemos auxiliarles a que no sean víctimas de atropellos; lo hacemos y hay Representantes con mucha responsabilidad, como el Vicepresidente de la Comisión y la Secretaria de la Comisión, que atienden esos problemas; y el último, ya lo dije aquí, con Filiberto Paniagua estuvimos atendiendo el problema de los vagones del Metro, que usted los minimiza: "pobres desarraigados", no son dignos de que los reciba esta Asamblea ni que les resuelva sus problemas.

Por supuesto que tengo interés, tengo interés en que esta ciudad sea gobernable, en que demos elementos para que haya una mayor civilidad y que no sean pisoteados los derechos de los mexicanos. Ese es mi interés, Representante Alanís.

Usted también sugiere que yo asumo el nombre de la Comisión ante los delegados, para llegar a acuerdos. Soy Presidente de la Comisión como usted es integrante de otras Comisiones, con cargos también, y seguramente que también usted acude ante las autoridades delegacionales para buscar solución a los problemas que le plantean los ciudadanos.

Si nos esperáramos a que se reúna la Comisión en su pleno, que por supuesto no tiene mucha voluntad, o a veces tiene mucho trabajo, nunca daríamos ni una respuesta a los asuntos que nos vienen a tratar, nunca; tenemos que tomar iniciativas.

En el fondo, toda la argumentación que vino aquí a decir el adulador de delincuentes, en el fondo, es que el partido oficial no quiere perder el control corporativo que tiene sobre los miles y miles que él mismo reconoce que están afiliados a su organización; en el fondo no quiere enfrentarse con intereses profundamente arraigados de control político que le han permitido a muchos de sus candidatos ser legisladores.

EL C. PRESIDENTE.- Se le comunica al orador que su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Solamente quiero concluir con lo siguiente: ojalá que debatamos con altura y no con mentiras.

Cuántas veces estuvo sometida a consideración la propuesta de que consultáramos con un cuestionario a todos los locatarios del Distrito Federal y cuántas veces fue sabotada por ustedes —del PRI— al interior de la Comisión. Y cuando logramos aprobarla, y que se comprometió uno de los integrantes de la fracción del PRI para someterla a consideración de un bufete que la aplicara, una encuesta por muestreo, tardó seis meses ese Representante en entregarla; es o no sabotaje para que las iniciativas de legislación salgan adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, se concede el uso de la palabra al Representante Miguel Ángel Alanís, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Con su permiso, señor Presidente.

Representante Rojas: nuevamente toca usted el tema Delegación Cuauhtémoc y la ocasión en que asistió el entonces delegado en Cuauhtémoc; ustedes hicieron una serie de planteamientos en relación al funcionamiento de la delegación y mi partido hizo los suyos en la voz de varios de los Representantes; sin embargo, si usted toma actitud aplaudidora en que no seamos majaderos como es usted, es que somos diferentes. Si nos comportáramos como se comporta usted —o algunos de su partido— seríamos entonces de la fracción suya, pero nosotros tenemos formas diferentes para plantear los asuntos.

Al señor delegado en Cuauhtémoc se le hicieron todos los cuestionamientos en relación a la propia delegación, no de manera majadera, de manera correcta, si a esto usted le llama aplaudir, es su opinión, por cierto muy pobre.

Por otro lado, estamos hablando nuevamente del trabajo de comisiones, nada más le vuelvo a comentar a usted: aprenda a trabajar en grupo. Uno de los problemas de nuestro país ¿sabe cual es? es que individualmente somos muy buenos, pero cuando se trata de trabajar en grupo, cuando se trata de trabajar por México, cuando se trata de trabajar por la ciudad, no podemos hacerlo por gentes como usted; cuando usted aprenda esa parte, cuando usted la entienda y la pueda desarrollar, entonces seguramente tendremos un trabajo legislativo correcto.

Usted hace rato se refirió a los comerciantes ambulantes, que así me referí yo, "como pobres desarraigados". Oiga, Representante, son conciudadanos, ¿eh?, tenga cuidado como les está hablando. Si usted dice que los quiere ayudar, no menosprecie el trabajo de estas personas en la calle, no los menosprecie, no les diga "pobres desarraigados", tenga cuidado en ello. Son ciudadanos como usted y como yo. Usted es un representante popular, no un porrista, pero de esos de las prepas, los que andan molestando a los muchachos, con fuero. No de los que aplauden, sino porristas de los que molestan a los muchachos, con fuero. Para eso no le sirve el fuero, Representante; no ofenda usted a los comerciantes ambulantes.

En mi partido, en mi partido, somos respetuosos de todos ellos. En mi partido estamos buscando la forma de darle una solución a los problemas que

ellos nos presentan. Si eso le molesta a usted, señor Representante, seguramente por ello sale a la calle a tratar de ver a cuántos puede jalar para su partido. Eso es en su momento y dependiendo de la capacidad de respuesta que tenga usted. Si usted no tiene capacidad de respuesta, si usted no tiene capacidad de organización, seguramente no puede ayudar a nadie.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que la obligación de todos los Representantes no es ir a buscar los problemas a la calle, es atenderlos con responsabilidad; y desde luego que si se revisa la versión estenográfica, yo no califico a los ambulantes; dije que esa era la visión de algunos Representantes como el que me antecedió en el uso de la palabra y por eso no se dignan atender los problemas.

Yo creo que hay que ubicar el debate en su justa dimensión, porque corremos el riesgo de que los árboles no nos dejen ver el bosque. La problemática de la que estamos ocupados en este momento requiere de la atención de todos en la Comisión y en la Asamblea, las demás Comisiones.

Y miren ustedes, el asunto del ambulante —que cada vez crece más; cada vez genera más problemas por los enfrentamientos a los que recurre la autoridad para resolverlos porque está imposibilitada de dar una alternativa económica—, que es el fondo del problema, requiere de una atención colectiva.

La Constitución señala muy claramente la obligación de esta Asamblea de legislar en torno al abasto; y ahí estamos en una discusión: si también tenemos que legislar sobre el uso de la vía pública para el abasto. Desde mi punto de vista, claro que sí. Desde el punto de vista de otros Representantes; no es así; no tenemos que meternos donde no nos llaman, pues.

Pero la Comisión es Abasto y Distribución de Alimentos; y hay cientos, miles de puestos callejeros de alimentos. ¿Tenemos o no tenemos que ver con eso? Por supuesto que tenemos que ver, pero no nada más nosotros.

¿Tiene que ver o no tiene que ver la Comisión de Salud en el aspecto de la expedición de alimentos? Por supuesto que tiene que ver. ¿Tiene que ver o no tiene que ver la Comisión de Bienes y Servicios que preside Francisco González, del PT? Tiene que ver también.

Bueno, tenemos la responsabilidad varias Comisiones de legislar en torno a la cuestión del abasto; y en relación a los mercados es muy claro: tenemos que legislar sobre el mercado, desde luego, porque ése es el centro de abasto por excelencia, pero no nada más sobre la Central de Abasto.

Y también ahí hay otro elemento: ¿Por qué no se quiere legislar sobre la Central de Abasto?, porque la Central de Abasto es un monopolio controlado por unos cuantos; un puñado así de comerciantes poderosos que tienen en sus manos, inclusive, el control de la producción en algunas regiones del país, y que tienen un gobierno antidemocrático —como en la Central de Abasto— producto de un reglamento obsoleto, en donde según el número de metros cuadrados que se tenga, es el número de votos que se tienen en la dirección de la Central, en el fideicomiso; y entonces, quienes más tienen, más poder de decisión ejercen, en lugar de democratizar los órganos de dirección de la Central de Abasto para hacer que esa Central de Abasto sea realmente de beneficio a los consumidores capitalinos.

Es decir, que hay en el fondo una serie de asuntos, de intereses que impiden desanudar la necesidad de la legislación. No es tanto que si el Presidente de la Comisión es autoritario o no, es presidencialista o no, como ya lo vino a reconocer aquí el representante Alanís: que vivimos un régimen presidencialista, aunque no le llamó así. Bueno, pues así es, así vivimos, un régimen presidencialista, y hay que tomar iniciativas; y esta Comisión, reiteradamente esta Presidencia ha lanzado iniciativas que yo creo que pueden ser malas, muy malas, pero que necesitan contrapropuestas.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con mucho gusto, siempre y cuando detengan el reloj.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA (Desde su curul).- Señor Representante Gonzalo Rojas Arreola: Entró usted rápidamente del tema de la Central de Abasto al tema propio del manejo de la Comisión. Quiero regresarme, si me lo permite, al tema de la Central de Abasto.

En una reunión de la Comisión, o en la comparecencia de algún funcionario, preguntábamos si era posible conocer los nombres de los concesionarios, los dueños de las bodegas de la Central de Abasto.

Cuando se otorgaron estas bodegas no se hizo a través de una convocatoria pública; se hizo en tiempos del profesor Hank González, y a gentes muy cercanas a él, que a la fecha detentan esas bodegas y que ponen precio a los productos.

¿Conocemos ya, o hay manera de saber ese padrón de concesionarios de la Central de Abasto?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Sí, yo creo que podemos conocerlo. Podemos preparar un punto de acuerdo ahorita para pedirle al Director General de la Central de Abasto que haga pública esa información, yo creo que sí es posible conocerlo.

En el fondo del asunto, yo me refería a la Central de Abasto por señalar uno de los múltiples intereses que tiene que desanudar la ley, y que no es la personalidad del Presidente o el partido del Presidente el que impide que avancen, o su incapacidad, como aquí lo ha señalado el Representante Alanís; no es eso, es el cúmulo de intereses que perviven al interior de la comercialización en el Distrito Federal y es el interés de seguir manteniendo un modelo monopólico en la Central de Abasto.

Es una muestra, hay una cerrazón a que se abran más centrales de abasto para la ciudad. ¿Son indispensables o no? Hasta por cuestión de la ecología es necesario que las instancias de recorrido de los autotransportes que se dedican al transporte de mercancías se reduzcan. Bueno, pues hace falta poner centrales de abasto periféricas por varias razones: para romper el monopolio, para darle más accesibilidad a los consumidores, para contribuir al combate a la contaminación, para disminuir el control corporativo y monopólico de los productos de primera necesidad, para muchas razones. Pero hay una cerrazón absoluta a que se abran más centrales de abasto y a que se legisle en relación a la democratización de los organismos de dirección de la Central de Abasto.

Creo que nosotros estamos obligados a analizar —como lo dijo el Representante Sáenz— el problema con una visión global, poniendo por encima de cualquier interés, o de cualquier incapacidad, o cualquier personalidad ofensora —como la del Presidente, según nos dice aquí el Representante Alanís—, los intereses de la ciudad.

Si un Presidente de una Comisión es incapaz de hacer propuestas que puedan ser aceptadas por los demás; los demás integrantes tendrán la capacidad para suplir en un trabajo colegiado la incapacidad del Presidente.

Pero queremos que se conozcan las propuestas. Hasta ahorita no las hemos visto. Las únicas que hay son las que ha elaborado esta Presidencia.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al Representante Leopoldo Ensástiga.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señor Presidente.

Creo que de un conflicto del comercio popular como el que se ha presentado en la Alameda, siempre nos lleva a ubicar o a tratar de debatir en torno a un fenómeno social que es el comercio popular y que tiene causas y efectos que no pueden tratarse por separado, y mucho menos magnificarse, sin señalar con precisión cómo vamos a enfrentar desde el terreno legislativo, desde el terreno de la política de gobierno y desde el terreno de los recursos financieros que se requieren para ordenar y dignificar esta actividad.

Habría que decir — con mucha precisión — que el gobierno es presa de los intereses creados en el comercio popular y que ahí tenemos el problema principal, y que, para superar dicha situación, urge verlo integralmente como aquí se ha señalado; lo que necesariamente nos plantea modificar los hilos que hoy sujetan esa situación del comercio popular como son la corrupción, la coerción, la violencia, para superar estos aspectos y dignificar esta actividad que emplea a muchos capitalinos.

Democratizar su organización, democratizar a este gremio que ha sido sometido durante muchos años, pero también reconocer el papel que juegan en la actividad comercial en esta ciudad; es decir, desde una perspectiva del trabajo legislativo de esta Asamblea, no solamente hay que ver la parte de las disposiciones jurídicas y la correlatividad que tiene nuestra propuesta con otras legislaciones; la ley en sí misma no nos resuelve el problema de este fenómeno social que es el comercio popular; solamente nos lo va a resolver si atinamos a tener una visión integral que recurra a cuáles son las disposiciones jurídicas que requerimos para reconocer los derechos y las obligaciones de los que participan en esta actividad, para señalar con toda precisión cuál es el régimen fiscal que va a gravar a los que participan en el comercio popular.

Esto es lo que nos resuelve una disposición de carácter legal que está en manos de esta Asamblea de Representantes: legislar. Lo que no nos resuelve, pero que es la obligación de esta Asamblea de Representantes plantear, cuáles son las acciones de gobierno que se requieren para reordenar la actividad y el comercio popular.

Y en esta materia habrá de decir que, por cierto, el gobierno no cuenta hoy con un programa como

el que en su momento fue el Programa de Comercio Popular, de Mejoramiento del Comercio Popular en la Ciudad de México.

Yo invitaría a que un tema central, que habrá que discutir cuáles son las acciones de gobierno, qué está haciendo el gobierno, y, en tercer lugar, cuáles son los recursos financieros que se requieren para este reordenamiento.

Es lamentable, y yo he insistido mucho en esta tribuna, que haya desaparecido este rubro, este programa, los recursos que la Asamblea de Representantes destinaba para el reordenamiento comercial.

Esa es la parte que hay que ver integralmente, las disposiciones jurídicas, las acciones de gobierno y los recursos financieros que se requieren para atacar las diversas modalidades — que son muchas —, desde tianguis, mercados públicos, plazas comerciales, comercio ambulante; éstas son las modalidades del comercio popular, y ésta es solamente una franja de lo que se tendría que estar haciendo.

En materia de comercio popular pongámonos de acuerdo qué es lo que se requiere. En algunos casos lo que se requiere son disposiciones jurídicas, en otros asuntos se requiere acciones de gobierno y en otras solamente recursos financieros. No vamos a resolver solamente con la ley en sí misma conflictos de este orden, de esta naturaleza que son mucho mayores; yo creo que requerimos un buen diagnóstico, una idea que nos permita unificar lo que se pretende hacer en la Asamblea de Representantes y, seguramente, como señalaba el Representante Gonzalo Rojas, requerimos un trabajo de coordinación entre varias Comisiones que están íntimamente vinculadas al tratamiento de este asunto que es el comercio popular.

LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, se concede el uso de la palabra a la Representante Pilar Pardo.

LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Representantes: Vengo a esta tribuna con un afán propositivo por parte de los integrantes de mi fracción en la Comisión de Abasto.

En varias ocasiones le hemos pedido al Presidente de la Comisión, buscar la integración de los Representantes a un trabajo en equipo en la Comisión de Abasto.

Vengo a esta tribuna nuevamente a pedirle que nos integre y que nos permita trabajar en equipo en la Comisión de Abasto.

El Representante Gonzalo Rojas vino a esta tribuna a decir que porque él es del PRD, quienes estamos en la Comisión de Abasto no aceptamos y siempre rechazamos la ley. Con todo el respeto que me merece el señor, yo quisiera decirle que no es correcto que haga interpretaciones de nuestro actuar en una visión muy particular y desviada.

Quisiéramos decirles a los integrantes del PRD que siempre hemos respetado su trabajo, su visión y sus aportaciones.

Yo lo que quisiera decirle al señor Rojas es que presentar propuestas sobre dos temas, no es presentar una iniciativa o una propuesta de iniciativa de ley. Yo le invitaría que se hiciera una iniciativa para que trabajáramos en relación a esta iniciativa.

El abasto, hablando de árboles que tapan al bosque, el abasto de la Ciudad de México no es el comercio en la vía pública; es una parte de la problemática que encierra el abasto de la ciudad; el abasto es mucho más. Y yo si quisiera invitarlo a que hiciese propuestas en relación a lo que es el abasto global de la ciudad, no solamente mercados o comercio en vía pública; tenemos plazas, efectivamente tenemos la Central de Abasto, tenemos transporte, distribución, comercialización, muchos temas que tienen que estar incluidos en la ley.

Yo lo invitaría a que hiciese una ley para que los integrantes de la Comisión trabajáramos en relación a ella.

Ahora, en relación a verdades a medias, se podría decir que son grandes mentiras. Para que no sigan existiendo las confusiones en cuanto a interpretación de lo que decimos en la Comisión, ya en más de una ocasión le he solicitado al Presidente pida

la realización de las minutas de lo que discutimos en la Comisión. Nuevamente se lo pediría, le pediría que hiciera las minutas de lo que los integrantes de la Comisión aportamos al tema de abasto para la ciudad para que fuéramos enriqueciendo este trabajo, no simplemente que nuestras aportaciones se queden en la interpretación del señor Presidente.

En relación a la gestoría, al trabajo, nuevamente —como ha sido nuestra costumbre— lo invitaría a que nos invite con el tiempo suficiente para poder prever en nuestras agendas la participación de todos los integrantes. Ha habido ocasiones donde, desafortunadamente, no hemos sido invitados con tiempo y no nos es posible asistir a todas las invitaciones.

Aquí quisiera que hiciera la reflexión de que si somos invitados en tiempo, la voluntad existe; que si existiera una propuesta de ley, la voluntad existe. No podemos hablar de que no hay voluntad cuando ni siquiera iniciativa tenemos.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, para hechos, al Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Bueno, yo creo que la elaboración de una ley, todos debemos saberlo, atraviesa por dos grandes momentos: el proceso legislativo y el procedimiento legislativo.

En el proceso legislativo tenemos, primero, que tener un tema y ese tema proviene de una realidad ahí viviente. Ese es el primer paso de conocer una realidad que requiere de una regulación, conocer a fondo cómo está operando esa realidad y cuáles son las relaciones del fenómeno con otros fenómenos.

Para ello, se requiere de una serie de acciones dentro de las que destacan, desde luego, la opinión, las aportaciones, las ideas de quienes están inmersos en ese fenómeno, en ese problema, para ir integrando el contenido de una ley, que en un procedimiento legislativo —aquí ya internamente—, se procesa y se aprueba, o se desecha.

Hemos nosotros, dentro de ese proceso legislativo, desarrollado una serie de pasos que sería muy largo la verdad en este momento traerlos aquí. Tanto ha sido la voluntad de que lo hagamos de

manera colectiva, que se han sometido a consideración de los integrantes las propuestas; propuestas para discutir la mejor forma de integrar una propuesta de manera colectiva es que haya ideas, argumentos; propuestas para que, con otras ideas argumentadas, se elaboren otras propuestas y se integre una final.

Y desde luego que hay propuestas, Representante Pardo. Tú misma, Pilar, hiciste una propuesta de capitulado de ley, la Presidencia hizo otra, el compañero Filiberto Paniagua hizo otra propuesta de capitulado.

Yo recuerdo, la propuesta de capitulado que les propuso esta Presidencia fue: Capítulo 1. De mercados; Capítulo 2. De comercio en la vía pública; Capítulo 3. De centrales de abasto; 4. De rastros; 5. De aspectos sanitarios; 6. De aspectos administrativos, de control, de la aplicación de la ley, de las sanciones, del transporte en el abasto.

Es decir, no vengamos aquí a decir que no hay propuestas, porque —insisto— ello simplemente refleja una posición de querer ocultar la intención de regular un problema que ahí está en la realidad, de regularlo contra la intención de que no se regule para que sigan prevaleciendo los vicios que han beneficiado a quienes han beneficiado; y yo digo: no es el beneficio de un solo partido, aquí se han beneficiado diferentes partidos, pero esos partidos tienen que pensar en la ciudad, no pensar en sus propios intereses.

Así que no ocultemos la verdad, compañeras y compañeros, hay propuestas sometidas a consideración que requieren de análisis y de contrapropuestas.

Estoy esperando las contrapropuestas, Representante Pilar Pardo, usted las tiene en sus manos. ¿Son insuficientes? Seguramente que son insuficientes.

LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, señor orador. ¿Con qué objeto, señora Representante?

LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO.- Para hacerle una interpelación al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Sí, cómo no.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Pilar Pardo.

LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO (Desde su curul).- Yo le suplicaría que para que me pida una contrapropuesta a una propuesta de ley, me mande la propuesta de ley primero.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Primero se queja de que es autoritario el Presidente y después quiere que el Presidente haga toda la propuesta. Bueno, ¿quién la entiende? ¿Se trata de sacarla de manera colectiva o no? ¿Tenemos ideas todos o no?, o nada más el Presidente piensa. Seamos congruentes: se pide trabajo colectivo y se hacen propuestas, que pueden ser insuficientes pero que se pueden complementar con otras propuestas, y después aquí se pide que se entregue el proyecto integral.

Bueno, si eso es lo que quieren y esa es la posición del PRI y es la posición de todos los miembros del PRI, tendremos que hacer la propuesta el PRD. Entonces, ¿de qué va a servir la Comisión? Entonces que cada partido o cada legislador haga su propia iniciativa, ¿para qué se integran comisiones plurales y colectivas?

Seamos congruentes, Representante Pilar, y pensemos en la ciudad, no pensemos en nuestros propios intereses.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Fernando Castro, para hechos y hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que fueron suficientes los argumentos que presenta aquí el señor Representante, el doctor Gonzalo Rojas.

Hasta el día de hoy, creo que ninguna Presidencia se ha quejado, ninguna Presidencia de todas las

que integran esta Honorable Asamblea se ha quedado de sus integrantes.

Dice una serie de verdades a medias, al principio pensaba que era el sermón de la montaña, platicando de lo que sufre el pobre Presidente de la Comisión de Abasto, invitando a todos los partidos a que se integraran con él y después le echa la culpa a mi partido.

Creo que es importante el poner las cosas en claro. El único Representante que se pelea con los granaderos es el señor Representante Gonzalo Rojas; el único que no le tiene respeto a la Comisión es el señor Representante. Sí acepto yo, yo soy el de los seis meses, yo no quería subir.

En el que se hizo precisamente se citaron a varias empresas, pero se le olvidó decir que le comunicó que era muy caro. Dice verdades a medias.

Yo creo, tomando su mismo discurso, tomando su misma posición de invitar a trabajar, creo que no se trata en ningún momento de señalarlo. Ninguna Comisión de las que integran —insisto— esta Honorable Asamblea se ha venido a quejar.

Yo creo que aquí el problema no es de la Comisión, el problema es de la Presidencia.

Tengo buena memoria: en una ocasión, en una reunión con locatarios en la Delegación Gustavo A. Madero, manifestó que el no sabía absolutamente ni de mercados porque compraba en centros comerciales.

Creo que es importante que, para ir a una Ley de Abasto, necesitamos no nada más la buena voluntad.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor orador. ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Para hacerle una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ.- No.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ.- Cómo voy a aceptar una serie de incoherencias y todavía interpelaciones. Yo creo que hay que subir al debate a otro tipo de altura.

Aquí dice en la prensa algo que ojalá y lea. Dice: "Se considera que a Gonzalo Rojas Arreola, Presidente de la Comisión de Abasto de la Primera Asamblea, le faltó tacto, porque tiene tres proyectos de ley".

Creo que la única forma en que se puede trabajar no es viniendo a regañar, no es viniendo a señalar, no es sacando una situación de partido, sino invitando a trabajar; porque si empezamos a señalar todos los defectos, usted cita 20 minutos antes, si usted cita un día antes, usted va solo. Considero que sus verdades a medias...

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor orador, un momento, por favor. ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- A ver si me permite una invitación a trabajar el señor Representante Fernando Castro.

EL C. PRESIDENTE.- Eso no puedo preguntárselo, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ.- Pero yo sí le puedo contestar. Creo que con el mismo respeto que usted toma esta curul, es con el mismo respeto que usted le tiene a la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar un proyecto de vivienda ecológica, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Asambleístas: Con el objeto de que se consideren cuando se conozca la iniciativa de Ley de Fomento a la Vivienda del Distrito Federal, paso a exponer algunos lineamientos, mediante los cuales deberían de regirse las políticas de desarrollo urbano, mismos que —en su mayoría— han sido aceptados por diversos países a raíz de las declaraciones de Río de 1992. Todos están basados en lo que se ha denominado desarrollo sustentable.

En su función de núcleo de producción y consumo, la ciudad es clave en el proceso de desarrollo; debido en cada vez más veloz crecimiento de la población, la industria y el comercio, la ciudad está continuamente rebasada por nuevas necesidades de equipamiento y de servicios. Dicho de otra manera: cada ciudad concentra energía y recursos, pero también genera desechos, a tal punto que los equipamientos y sistemas naturales llegan a saturarse, y la capacidad para manejarlos adecuadamente es sobrepasada.

Todo esto amenaza la continuidad en la productividad en las ciudades, así como la salud y la calidad de vida de sus habitantes. Por tanto, cuando no existe una planificación adecuada del desarrollo de los asentamientos humanos, el proceso de crecimiento urbano va acompañado del deterioro de las condiciones ambientales de esta ciudad.

Los estudios y declaraciones de los diversos órganos internacionales han llegado a establecer puntos de vital importancia para desarrollar una política con base en el desarrollo sustentable; es decir, han definido una estrategia de desarrollo cuyas metas satisfacen las necesidades humanas actuales, al mismo tiempo que mantienen los bienes ambientales para el uso de las generaciones futuras.

Los puntos establecidos que se han tomado en cuenta en el estudio, que me permito anexar y se pueden resumir de la siguiente manera, son los siguientes:

1.- Administrados adecuadamente, los asentamientos humanos pueden desarrollar la capacidad de sostener su productividad, mejorar las condiciones de vida de sus residentes y administrar los recursos naturales en forma sostenible.

2.- Debe resaltarse la necesidad de fomentar la participación de todos los sectores sociales; forta-

lecer sus capacidades de gestión, de información, toma de decisiones, por medio de la educación y otras actividades específicas.

3.- Todos los sectores deben participar en las diferentes actividades, entre ellas la reducción de desechos, calidad de agua, ahorro de energía, reducción y manejo adecuado de los productos y desechos químicos y transporte menos contaminante.

4.- Debe plantearse la necesidad de contar con tecnología mas eficaz para utilizar energía de fuentes convencionales y otras fuentes y de energía renovable en los asentamientos humanos. Debe plantearse también la reducción de las consecuencias negativas de la producción y la utilización de la energía para la salud humana y el medio ambiente.

5 y último punto.- Deben adoptarse criterios de sustentabilidad en la industria de la construcción, utilizando materiales locales de bajo impacto; realizar labores de conservación y regeneración del suelo afectado.

En síntesis, el proyecto que vengo a presentar es un proyecto para hacer casas con ingeniería ecológica, con criterio ecológico. Es un proyecto con el cual se pueden hacer casas sustentables que no necesitan de energía eléctrica, que trabajan con energía solar y que todos sus materiales y todo lo que usa la casa son reciclables.

Ojalá y la Comisión de Vivienda lo pueda tomar a consideración para meter un articulado donde se estipule este tipo de viviendas ecológicas, y así —a un futuro— podamos contar con ese tipo de viviendas en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y en base al artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicito se tome a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Unico: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal resuelve turnar a la Comisión de Vivienda el documento "Lineamientos relativos a asentamientos urbanos" para su estudio y, en su caso, se tomen los principios que se juzguen necesarios para que sean incluidos en el proyecto de Ley de Fomento a la Vivienda del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE ARTURO SAENZ FERREAL.- Túrnese a la Comisión de Vivienda.

Sobre el mismo tema, tiene la palabra el Representante Francisco Alvarado Miguel.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.- Con su permiso, ciudadano Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Sin lugar a dudas, el asunto que relaciona el impacto del desarrollo habitacional en el medio ambiente, es un tema importante a reflexionar. Hemos conocido desde hace tiempo diversos proyectos de vivienda, que en su diseño contemplan el respeto al entorno ecológico.

Sin embargo, poco se ha logrado para incorporar esta relación vivienda-medio ambiente en las legislaciones y programas habitacionales.

Hoy, mientras se discute la enésima versión de un anteproyecto o proyecto de Ley de Fomento a la Vivienda, vemos con preocupación que este asunto no se contempla dentro del mencionado proyecto de ley.

Actualmente, los programas de vivienda popular manifiestan una concepción mercantil y de retórica política, más que una preocupación por integrar la ciudad a una cultura habitacional. De manera similar, el discurso en torno al medio ambiente se toca de manera superficial. Es entonces que debemos ir al fondo del problema en lo que respecta al trabajo legislativo de esta Asamblea.

La propuesta de Ley de Fomento a la Vivienda deberá estimular —en los aspectos normativos y financieros— el uso de criterios ambientales y tecnologías innovadoras, aplicada a los conjuntos habitacionales.

Hoy, la vivienda se sigue reproduciendo y se sigue construyendo a partir de fórmulas específicas que dejan de lado el impacto ambiental y toda una concepción diferente con respecto al medio ambiente y la vivienda.

Es por eso que más que normas, lo que requerimos es una actitud por parte de los funcionarios, por parte de las instituciones gubernamentales y por parte de la sociedad para empezar a abordar este tema

que tarde o temprano tendremos que irlo profundizando cada vez más.

Requerimos de una actitud diferente para abordar proyectos de vivienda con tecnología, que desaliente el excesivo uso del concreto, que implica la degradación de los bancos de arena, de grava, de hierro, etc.

Hemos de reconocer que estas y otras ocupaciones en la cuestión habitacional son materia de discusión que tiene que darse en torno a la legislación en materia de fomento a la vivienda.

Sin embargo, la poca seriedad con la que se ha abordado la discusión de dicho anteproyecto nos deja claro que el verdadero propósito de esta ley es golpear a las organizaciones sociales, y consumir la discrecionalidad de una gran empresa constructora que gozará o que ya goza de todos los privilegios y que hoy se llama: Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Basta con ver las notas de prensa, del día de ayer y de hoy, para comprender que lo sustancial de la ley que se intentará poner la semana próxima son, a decir por los representantes del oficialismo, poner fin a elementos de chantaje, clientelismo y cuotas políticas que ejercen contra el gobierno de la ciudad los partidos políticos y las organizaciones sociales que se aprovechan de la demanda de la población de menos recursos económicos. Esto fue, entre muchas otras cosas, lo que dijeron los representantes del oficialismo.

Califican a estos representantes del gobierno como delincuentes, a los dirigentes de las organizaciones sociales. Vale aquí la pena decir: "Si el león cree que todos son de su misma condición."

Estas afirmaciones demuestran la monumental ignorancia que tienen sobre este anteproyecto de ley estos representantes. Deben saber, señores representantes del oficialismo, que la propuesta de ley legítima e institucionaliza el establecimiento de cuotas a las organizaciones sociales y a los promotores privados.

Las organizaciones sociales que integran el Movimiento Urbano Popular hemos rechazado esta pretensión de cuotas. Ha sido el gobierno quien ha politizado la demanda social con su actitud de pri-

vilegiar para su partido el acceso a soluciones y prebendas con claros fines de clientelismo electoral.

El Presidente de la Comisión de Vivienda sabe bien de estos procedimientos. La relación de la CTM con el INFONAVIT es el más claro reflejo de las corruptelas y privilegios al "charrismo sindical".

Entonces, vale la pena destacar lo que desde enero del año pasado nos dijo el Regente capitalino, y aquí tengo a la mano el documento que tiene la fecha de 19 de enero, aquí vienen inclusive las fotos donde está el Presidente Zedillo, el Regente, en fin; y él en este documento hablaba de que se había reunido con más de 750 representantes de organizaciones sociales quienes manifestaban que entre sus principales demandas era la problemática habitacional y, por lo tanto, él respondía: "Al convalidar a todas las fuerzas sociales en este programa de construcción de una vivienda digna, las autoridades reconocen, dentro de la pluralidad existente, la gran capacidad de todos para contribuir al encuentro de soluciones de fondo sobre muchos de los grandes y graves problemas que aquejan a la capital mexicana." Hasta aquí la cita.

Finalmente, compañeras y compañeros Representantes, debo mencionar que desde ahora manifestamos nuestra oposición a que la aprobación de la Ley de Fomento a la Vivienda atropelle la consulta, la opinión y las propuestas que han sido presentadas por diversas organizaciones a lo largo de todo un año, o más de un año, y de la iniciativa privada, inclusive también, y de los actores involucrados en la promoción de la construcción de vivienda.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, ha solicitado hacer uso de la palabra el Representante Héctor González Reza.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Muchas gracias señor Presidente.

El Partido Acción Nacional, por mi conducto, quiere apoyar la propuesta del compañero Representante Jorge Emilio González Martínez, con respecto al proyecto de vivienda ecológica.

Se ha repartido ya por ahí un anteproyecto aparentemente definitivo de Ley de Vivienda para el Distrito Federal, y es totalmente oportuna la presentación de este proyecto de vivienda ecológica.

Debemos reconocer que el problema de la vivienda representa, además de un serio rezago social, una grave amenaza al cinturón verde de la ciudad; cinturón ya de sí deteriorado.

A partir de los sismos de 1985, en que el problema de la vivienda se agudiza, también florece y nace la industria de la invasión a partir de los sismos de 85, es uno de los legados también lamentables del terremoto de aquel mes de septiembre.

Esta industria de la invasión es una amenaza para las áreas de conservación ecológica y, en este sentido, el contar, apoyar y estimular proyectos de vivienda ecológica nos puede hacer posible preservar, de manera efectivamente sustentable, nuestros recursos.

Ojalá se tome en cuenta este proyecto no sólo en la parte general de la ley, sino para que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México también dé prioridad a los proyectos que contemplen ecotecnias, que es ya el término específico. Hago desde ahora la propuesta para que así quede en el articulado, las ecotecnias.

Finalmente, es posible que este tipo de proyectos de momento no sean económicamente los más viables, debemos también admitirlo. Pero, a la larga, a mediano y a largo plazo, por supuesto que van a redituarse en un enorme beneficio.

Desgraciadamente, una vez más estamos ante los problemas coyunturales de una crisis que hacen que lo que económicamente es viable a mediano y largo plazo, técnicamente o financieramente no sea factible en este momento.

Pero más vale ahora y no después; Acción Nacional apoya esta propuesta y pide que también tome cartas en el asunto no sólo la Comisión de Vivienda, sino la Comisión de Ecología y la Comisión de Ciencia y Tecnología.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse a la muerte de animales en el Zoológico de Chapultepec, se concede el uso de la palabra al Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Asambleístas: Primero que nada, quisiera exponer el problema que hubo en el Zoológico de Chapultepec.

El Zoológico de Chapultepec sufrió una remodelación que se llevó a cabo mal, no por la construcción, sino por los encargados del zoológico; no tomaron las medidas que se deberían haber tomado para cuidar a los animales.

A raíz de esto, hubo muchas muertes de animales. Se dice, extraoficialmente, que murieron mucho más de 25 animales. Esto es muy grave. Es muy grave porque nos demuestra que la administración del zoológico no es la adecuada.

Nosotros estamos a favor de la remodelación. Pensamos que esto le da a los animales una vivienda más digna — así se puede decir —; los animales pueden vivir más cerca de lo que se puede parecer a su hábitat natural; pueden dejar de vivir en unas jaulas muy pequeñas que no tienen ningún tipo de árboles, ningún tipo de estanques, que no tienen nada; y así pueden vivir un poco más a lo que se asemeja su hábitat natural.

Pero lo que en definitiva no estamos de acuerdo es la forma en cómo se cuidaron los animales cuando esta remodelación se llevó a cabo.

La directora del zoológico, la señora Hoyo, argumenta que es normal que en una remodelación se mueran muchos animales. Ella dice que fue por la anestesia que muchos animales — y ella misma reconoce que fueron mucho más de 25 animales — se murieron. Ella dice que en todos lados pasa esto. Nosotros no lo creemos así.

Por otro lado, hay una constructora que se llama Bolmex que está demandando a la señora directora del zoológico porque, según esto, la directora actuó con negligencia; ella fue culpable indirectamente de la muerte de los animales y no nada más le bastó con esto, sino que los escondió para que la opinión pública no se diera cuenta de la cantidad de animales que se murieron por la irresponsabilidad de los encargados del zoológico.

La señora Hoyo, la directora del zoológico, reconoce que por culpa de la defecación de los albañiles al aire libre, los animales se enfermaron — muchos animales — de salmonelosis. Yo me

preguntaría, si ella sabe que esto le produce enfermedad a los animales, ¿por qué no ponerles sanitarios a los albañiles? Si esto es un caso que ella está admitiendo, lo que yo quiero es que se investigue la muerte de los animales, para deslindar responsabilidades y saber a ciencia cierta en manos de quién está nuestro Zoológico de Chapultepec.

Se ha reconocido que son mucho más de 25 animales. Lo que nosotros queremos saber es cuántos y por qué.

Por eso es que requerimos su comparecencia, por eso queremos que la señora haga una visita a la Asamblea, ante la Comisión de Ecología y las Comisiones correspondientes, para que nos diga por qué se murieron, de qué se murieron y quiénes fueron los culpables de la muerte de los animales.

También servirá para ver el caso del Zoológico de Aragón. Por lo que tengo entendido, el Regente encargó a la señora Hoyo del Zoológico de Aragón. Este zoológico es un zoológico que no dota a los animales de un hábitat digno; es un zoológico que, por el hábitat que le da a los animales, los animales viven en constante estrés; los animales — a veces — se avientan contra las rejas por la desesperación de vivir en una jaula de 2 metros por 2 metros. Este zoológico no tiene presupuesto, está en condiciones reprobables.

Y también requerimos la comparecencia o la visita de la directora del zoológico para que nos explique las condiciones de este zoológico y la viabilidad a futuro que tiene este zoológico.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Por la problemática que ha ocasionado la muerte de los animales en el zoológico de la Ciudad de México y por la urgencia que se tiene para aclarar el caso, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal resuelve citar a comparecer, ante las Comisiones correspondientes, a la directora del zoológico, María Elena Hoyo.

EL C. PRESIDENTE.— Tórnese para su análisis y discusión a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para referirse al tema de estacionamientos públicos en el Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el Representante Francisco Dufour Sánchez, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Solicité hacer uso de la tribuna para presentar a ustedes una propuesta para que el señor Ricardo Ferrari Glison, Secretario Ejecutivo de Obras de la Secretaría de Transporte y Vialidad, comparezca ante las Comisiones de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Vialidad y Tránsito Urbanos, con el fin de que informe a esta Soberanía todo lo que se refiere a la construcción de 33 estacionamientos en diversas delegaciones de la Ciudad de México.

Esto lo hacemos con base en las siguientes consideraciones:

Cuando en un área relativamente reducida convive un gran número de personas, como es el caso de la Ciudad de México, las acciones que emprende cada uno de sus habitantes, cada una de sus organizaciones, cada una de sus empresas o su gobierno mismo, afectan no sólo a la gente que las emprendió, sino que tienen bastos efectos sobre el bienestar o sobre los costos y beneficios de muchos otros individuos o empresas y, en no pocos casos, la totalidad de la sociedad.

Sobre esta realidad se finca el hecho de que en cualquier sociedad la vida urbana es uno de los ámbitos que se encuentra más sujeto a regulación.

En el caso de la Ciudad de México, la acción pública, desde la regulación del tránsito hasta la construcción de obras de drenaje profundo, es inevitable. Dada la magnitud de las tareas de coordinación de intereses que el gobierno de la ciudad debe encarar, resulta inevitable que el gobierno plantee una estrategia para racionalizar su acción.

Dada la escasez de recursos ante una infinidad de necesidades y dadas las múltiples interacciones y efectos cruzados entre sus distintas acciones, dicha estrategia no puede ser sino integral. De otra manera, se duplicarían esfuerzos, se desperdiciarían recursos y se perdería el control sobre los resultados de la acción política.

La estrategia integral del Programa para el Desarrollo del Distrito Federal 1995-2000 es una forma particular de utilizar las políticas, los programas y las acciones para la consecución de los objetivos generales que más adelante se plantean; que considera las múltiples interrelaciones que se dan entre las causas y los efectos de los más grandes problemas que afectan a la ciudadanía, así como el carácter metropolitano de dichos problemas.

Por tanto, reconoce que las soluciones duraderas podrán alcanzarse sólo si se actúa sobre varios frentes de manera simultánea, en forma coordinada con las entidades vecinales y las distintas dependencias del gobierno federal, desde una perspectiva multisectorial y con la participación activa de la población de la ciudad.

Pero la estrategia debe ser integral también en otro sentido. Es preciso que el espíritu que anima los actos de gobierno en materia política, la voluntad de construir consensos y ampliar la participación en un marco de responsabilidad y de apego al derecho, se extienda al resto de las actividades públicas. Sólo con una estrategia integral en ese sentido, será válido aspirar, como dice, aspirar el gobierno de la ciudad a que la Ciudad de México sea una ciudad con un proyecto compartido por todos.

El mencionado documento también plantea para la Ciudad de México, la necesidad de un proyecto político plural que garantice la gobernabilidad democrática, un proceso económico viable que eleve los niveles de empleo e ingresos y reduzca desigualdades de un proyecto urbano que mejore la calidad de vida y preserve el medio ambiente.

Como estrategia para conseguirlo propone la participación ciudadana en la definición, operación, seguimiento y evaluación de las políticas del gobierno.

Dice después: horizontes de largo plazo en la planeación de modo de sentar bases sólidas para dar solución efectiva a los problemas de la ciudad; una visión metropolitana en el marco del papel que juega la ciudad en su entorno regional, para abordar los problemas que no respetan límites políticos o administrativos; un esfuerzo decidido para garantizar una óptima coordinación, cooperación con todas las instancias y dependencias federales, estatales y municipales, que por sus atribuciones concurren en la solución de los problemas de la urbe.

Esto dice el Programa para el Desarrollo del Distrito Federal 1995-2000, pero nosotros consideramos que son palabras, sólo están en el documento, porque en el asunto que nos trae a esta tribuna no se consultó a nadie, no se consultó a esta Soberanía ni se consultó a los locatarios afectados; es decir, esto, como siempre, ha sido sólo una buena intención.

Refiriéndome a los hechos, el jueves 28 de septiembre de 1995, en el Diario Oficial, el Departamento del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Transporte y Vialidad, convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional número CDFSTDNPNEP 601/95 relativa a un proyecto ejecutivo de construcción, administración, operación y mantenimiento de 33 estacionamientos públicos subterráneos en las delegaciones Alvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Talpan y Venustiano Carranza.

Al parecer, y digo al parecer porque no tenemos información al respecto, la construcción de estos estacionamientos ya está adjudicada, aunque no se han firmado los contratos para la iniciación de las obras. No obstante, ya existe descontento de los vecinos y comerciantes que se sienten afectados por estos proyectos en Mixcoac, Polanco y la Merced, entre otros, al no conocer los alcances de dichos proyectos.

Sólo por referirme al estacionamiento citado en la Merced, Delegación Venustiano Carranza, donde se descubren ciertas irregularidades; esta obra está planeada sobre las calles de Pradera y Cabañas y, según algunos locatarios del mercado, no se les consultó y mencionan que de inicio no tiene razón de ser porque en el área hay siete estacionamientos, y de éstos siete estacionamientos siempre están ocupados al 20% de su capacidad; es decir, no hay necesidad de construir un estacionamiento subterráneo ya que se tienen los estacionamientos necesarios, inclusive éstos se utilizan sólo con un 20%.

Pero además, al empezar el proyecto —dicen— se tendría que cerrar el paso de estas calles ocasionando problemas como los siguientes —y el paso se cerraría en un transcurso de dos años y medio, según lo que estos locatarios saben a través del Delegado de la Delegación Venustiano Carranza, dos años y medio—, los problemas que ellos dicen que se ocasionarían son los siguientes: impedirá el acceso de maniobras de carga y descarga

de pequeños comercios y del mercado de la Merced; provocará la proliferación de vendedores ambulantes sobre las calles mencionadas; motivará congestión vehicular en las áreas aledañas y —dicen— afectará económicamente a tres mil gentes que dependen de los locatarios del mercado de la Merced.

Nosotros estamos de acuerdo en que se tienen que realizar proyectos que respondan a las necesidades de la ciudad, pero que se lleven a cabo conforme una verdadera integración de los diversos órganos de gobierno.

Esta Asamblea no ha sido informada al respecto y por supuesto también que se tome en cuenta a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y conforme al artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, solicito al Presidente de la Mesa Directiva turne dicha propuesta a las Comisiones de Vialidad y Tránsito Urbanos y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos el siguiente punto de acuerdo:

Unico: Que el C. Ricardo Ferrari, Secretario Ejecutivo de Obras Públicas de la Secretaría de Transporte y Vialidad, se presente ante las Comisiones mencionadas para que informe sobre las bases de la licitación mencionada y los alcances y propósitos de la misma.

Dejo la propuesta en la Secretaría, señor Presidente, y le agradezco.

EL C. PRESIDENTE.— Túrnese para su análisis y discusión a las Comisiones mencionadas.

Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.— Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, 10a. Sesión Ordinaria, 22 de abril de 1996.

Orden del Día.

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano.
- 3.- Intervención del Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, sobre la Reforma Política en el Distrito Federal.
- 4.- Intervención del Representante Ivan García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, sobre las reformas al artículo 16 de la Constitución General de la República.
- 5.- Intervención del Representante Leopoldo Enzástiga, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al empleo.
- 6.- Intervención del Representante José Luis Luege Tamargo, del Partido Acción Nacional, en relación con las gasolineras en el Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 22, a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 15:20 horas)

**Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura**

**Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.**